



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Acapulco, Guerrero; abril de 2021

Índice

Resumen ejecutivo	3
Introducción.....	4
Sección I. Características generales del programa presupuestario.	5
Sección II. Problema o necesidad pública	6
Sección III. Diseño de la propuesta de atención	13
Sección IV. Diseño operativo	19
Sección VI. contribución a objetivos de la planeación nacional	32
Sección IX. Valoración final del diseño del Pp.....	39
Sección X. Análisis FODA	43
Anexos	47
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	47
Anexo 2. Árbol del Problema.....	49
Anexo 3. Árbol de Objetivos.....	51
Anexo 4. Estrategia de Cobertura.....	53
Anexo 5. Mecanismo de solicitud.....	55
Anexo 6. Mecanismo de entrega.....	57
Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida	59
Anexo 10. Alineación a los ODS.....	64
Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades	66
Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.....	67
Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación	73
Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.....	75

Resumen ejecutivo

Este es un análisis de los aspectos del programa presupuestario de Recolección de Residuos Sólidos 12159, valorando: su planeación, programación, diseño, ejecución, monitoreo, y presupuesto, esto apegado a la línea de medición de la matriz de indicadores para resultados (MIR) y por el modelo de términos de referencia (TdR) para la evaluación en materia de diseño.

La documentación de consulta es el plan municipal de desarrollo 2018-2021 (PMD), el programa estatal de desarrollo 2016-2021 (PED 2016-2021), el presupuesto de egreso municipal 2020 (PE), programa operativo anual (POA) 2020, el diagnóstico del programa presupuestario 12159 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024).

El programa de recolección de los residuos sólidos es operado por la dirección de saneamiento básico además es la institución responsable del Pp. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, la ejecución del programa involucra a las siguientes dependencias: Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de CAPAMA, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración y Finanzas.

Se aprobó en el 2020 un monto total de 140,076,243.15 de pesos a este programa, de acuerdo al diagnóstico del programa presupuestario 12159 para su ejecución, desarrollo y funcionalidad. Es importante mencionar que no se establecen los criterios de asignación presupuestal y al carecer de un diagnóstico oportuno imposibilita un análisis de la valoración de los recursos asignado y adecuados para el Pp.

Introducción

Con base en el artículo 104 fracción VI de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2020 este documento presenta la evaluación del programa presupuestario **Recolección de Residuos Sólidos 12159**, bajo los términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los objetivos que la evaluación se plantea son 1) Analizar la racionalidad intrínseca de los programas con los objetivos establecidos en cada uno de ellos, a fin de determinar la lógica interna del programa, y 2) realizar recomendaciones para mejorar el rendimiento de los programas con el fin de alinearlos a los principios de gestión por resultados.

La metodología usada fue el análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por las dependencias responsables del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora consideró necesaria para desarrollar y justificar el análisis. De forma complementaria, se realizaron entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o entidad, a fin de obtener información que complemente o fortalezca los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, la instancia evaluadora podrá desarrollar el método de análisis cualitativo que mejor responda a la necesidad de información identificada.

En la revisión normativa se incluyó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los programas operativos anuales de cada instancia, los documentos del programa disponibles por las Unidades Ejecutoras entre diagnósticos, lineamientos, reglas de operación, convocatorias, padrones de beneficiarios, presupuestos; además se consultaron artículos, reportes, informes y capítulos de libros. El Programa de Bienestar en la Educación, estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Fomento Educativo.

De acuerdo con los Términos de Referencia para las evaluaciones de diseño, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cada evaluación contiene 11 secciones: I. Características generales del Pp, II. Problema o necesidad pública, III. Diseño de la propuesta de atención, IV. Diseño operativo, V. Consistencia programática y normativa, VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional, VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades, VIII. Instrumento de seguimiento del desempeño, IX. Valoración final del diseño del Pp, X. Análisis FODA y XI. Conclusiones.

Sección I. Características generales del programa presupuestario.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez está dividido por ejes, y estos a su vez por programas y estrategias. La estrategia a evaluar son el programa de Residuos sólidos, con clave 12159, el programa de Desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola, compuesto por los proyectos claves 40038, 40043 y 40045 y el programa de Bienestar en la educación, con clave 10089 al 12093 y 30003-30004.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez está dividido por ejes, y estos a su vez por programas y estrategias. El primer eje está alineado con los ejes “Guerrero Seguro y de Leyes” y “Guerrero con Gobierno Abierto” del Plan Estatal de Desarrollo, también se encuentra en alineación con el eje “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo (PND); asimismo se orienta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6. Agua limpia y saneamiento, 16. “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” y 17. “Alianzas para lograr los objetivos”.

De acuerdo con los resultados del estudio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, del H. Ayuntamiento de Acapulco, donde llevaron a cabo Asambleas Comunitarias en 73 localidades del puerto, el principal problema para atender es la salud, sin embargo, los resultados se agruparon por tema, y en lo que respecta a obra pública, el 32% coincide que la prioridad es el agua potable y en segundo lugar (21%) el mejoramiento a la vivienda y en relación al servicio de recolección el 27% consensó que lo prioritario es la atención de la recolección.

Es con base en los resultados obtenidos en este ejercicio que el tema del agua potable se considera prioritario y se sustenta la creación de la estrategia del Gobierno Municipal para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos acapulqueños. Las dependencias involucradas en este programa son, la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de CAPAMA, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y Secretaría de Administración y Finanzas

Sección II. Problema o necesidad pública

a. Verificación del diagnóstico

1. **Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta: Sí

El programa presupuestario de recolección de residuos 12159 cuenta con un documento de diagnóstico en cual se describe el árbol de problemas y soluciones. Pero este no permite identificar el entorno de la política pública donde actuará el Pp., además no considera la situación o necesidad pública que busca resolver, y no contempla el estado actual del problema, su evolución y las afectaciones originadas; por lo que se considera un diagnóstico insuficiente al carecer de una estructura analítica del problema, de una matriz de indicadores para resultados, de medios de verificación, de alternativas, de unidades de monitoreo y evaluación.

Propuesta de mejoras específicas para el documento de diagnóstico

El diagnóstico del problema debe partir de las causas de origen, de la identificación de la población objetivo y del área de enfoque; cada una de estas características permitirán el desarrollo de un objetivo general, y de alternativas de solución al problema público contemplando la estructura vigente de la metodológica del marco lógico de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) y del consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) permitirán la elaboración de un organizado, adecuado, con unidades de monitoreo y con un proceso de ejecución.

Durante el proceso de diseño del programa se deben contemplar las normativas siguientes: Los lineamientos de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos (ley federal), la ley número 593 de aprovechamiento y gestión integral de los residuos del estado de Guerrero y el reglamento de ecología y protección al ambiente del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; esto con el objetivo de tener un adecuado manejo y ordenamiento de los residuos sólidos en apego a la normativa de ley.

Al cumplir cada lineamiento de las leyes y de los reglamentos se construirá una política en materia de RSU orientada hacia un eficiente proceso de recolección, de almacenamiento, de tratamiento y reciclaje, así como un proceso de disposición adecuado al cuidado del medio ambiente bajo un marco regulatorio actualizado.

b. Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas);
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida;
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo);

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	Uno de los criterios de valoración.

De acuerdo al PMD-2018-2021 menciona que en los últimos seis años (de 2012 a 2018) se ha registrado un aumento de residuos sólidos urbanos (RSU) en el municipio, el cual está relacionado con el crecimiento poblacional, y la falta de recolección se debe al deterioro del parque vehicular encargado de esta actividad. A pesar que se hace mención aún posible problema, este no es lo suficientemente claro y concreto para determinar las causas principales que impiden un proceso de recolección adecuado y eficiente; ocasionando el aumento irregular de puntos negros a cielo abierto no habilitados para la acumulación y recolección de residuos. Además, el Pp., no es presentado como un hecho negativo o como una situación que pueda revertirse, no identifica a la población objetivo y no establece cuales son los resultados que busca obtener.

El PMD-2018-2021 hace mención a una posible problemática en relación a la recolección de residuos sólidos, siendo una descripción general de un posible problema, pero en el documento del proyecto presupuestal 12159 presentado como diagnóstico, especifica en su árbol de problema que la principal dificultad se relaciona con la deficiente aplicación y comprobación del presupuesto, lo que no permite identificar con claridad cuál es el problema que se busca resolver; lo que evidencia que no existe un trabajo de diagnóstico adecuado en la identificación del problema, teniendo como resultado un diseño inadecuado del Pp., por ende, la importancia de seguir los lineamientos del MML, la cual contribuye a evitar la existencia de múltiples objetivos y/o problemas en un proyecto, además de impedir los fracasos en la ejecución del programa.

El diagnóstico presentado, por la dirección de saneamiento básico no cumple con las características para ser considerado adecuado para el desarrollo de un Pp., se interpreta la documentación como un informe de actividades y de ejecución de gastos, además no cuenta con el desarrollo de una Matriz del Marco Lógico (MML), de un análisis del problema, no establece las normas de diagnóstico y diseño de la SHCP y el CONEVAL.

Por consiguiente, se recomienda identificar el problema principal, partiendo de su definición como primer paso, como segundo paso la construcción del diagnóstico, y como tercer paso las limitaciones que presentará el problema; considerando a la población objetivo, el área de enfoque, y que defina el problema como la falta de un bien o servicio. Como segunda recomendación se debe acotar el problema del programa presupuestario a través de un diagnóstico que atienda cada uno de los componentes de diseño, de planeación, de objetivos y de ejecución, además, el diagnóstico debe contar con una construcción técnica que permita organizar y ejecutar de manera homogénea al Pp.

Propuesta de mejora por etapa de MML.

Definición del problema	La recolección, almacenamiento y gestión de los residuos sólidos de la zona urbana y suburbana de Acapulco de Juárez se está realizando de manera inadecuada. Propiciando el aumentando en los costos de recolección, en el incremento de puntos negros de basura, y en el aumento de los índices de contaminación.
Análisis del problema y de los involucrados	Con la construcción de una planta tratadora de residuos sólidos urbanos se podrá clasificar, separar y acondicionar para el reciclaje, además será generadora de nuevos empleos con la participación de instituciones públicas (Coordinación de servicios públicos y la dirección de saneamiento básico), de empresas privadas recolectoras y procesadoras de materia orgánica e inorgánica.
Análisis y definición del objetivo	Disponer de una planta tratadora de RSU, contribuirá a dejar de gastar en la acumulación de basura, con el tratamiento de los residuos se buscará generar ingresos que contribuirán a pagar los costos de recolección, de operación, de mantenimiento y de gestión de los RSU.
Selección alternativa	Al separar la basura, los residuos orgánicos se convertirán en composta para ser comercializados con diversos actores, el material inorgánico será procesado, comercializado y reciclado. Adicionalmente a esto se podrá ofrecer el servicio de disposición de RSU a municipios aledaños, con el objetivo de generar mayores ingresos para tratamiento de los RSU.
Definición de la estructura analítica del Pp.	Para garantizar un funcionamiento óptimo del programa, se realizarán pláticas e informes dirigidos a los ciudadanos para plantearles las formas en las cuales se recolectará la basura, la cual será de recolección diaria, pero clasificando los RSU. Posteriormente el proceso de gestión y almacenamiento se llevará acabo entregando los residuos en áreas específicas de acuerdo al material a procesar.
Elaboración de la MIR	Crear con claridad los objetivos y resultados esperados del programa al cual se le asignará recursos públicos, además de generar indicadores para medir los resultados obtenidos. Ver Anexo de propuesta de MIR.
Evaluación del programa	Se valorará el desempeño de quienes ejecutaron el programa, el cumplimiento de las metas considerando la calidad de los productos y de los resultados sociales como valor público (cual fue el bienestar público generado por la intervención gubernamental).
Fuente de elaboración propia con base a la documentación de la Secretaría de Hacienda y Crédito público (2020)	

c. **Análisis del problema**

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Consideraciones:

Se tomó como fuente mínima el documento diagnóstico del proyecto presupuestal 12159 del programa de recolección de residuos sólidos. En la documentación consultada no se encontraron antecedentes e indicios que tengan relación con la elaboración del diagnóstico del problema, el cual permitiría evaluar la planeación, la programación y el presupuesto asignado, y al no contar con estas características se considera insuficiente la documentación presentada.

Análisis del problema

En relación a los cambios que se han generado por el aumento de residuos sólidos en los últimos años y de acuerdo al último informe del instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) del 2015, la generación de RSU en México alcanzó un total de 53.1 millones de toneladas, lo que representa un aumento del 61.2 % a partir del 2003 al 2015; generando 1.2 kilogramos diarios por habitante. Ante esta situación se creó el fondo nacional de infraestructura para financiar estudios y proyectos de la gestión de residuos sólidos urbanos con la participación de la iniciativa privada, esto con el objetivo de mejorar el costo de operación, y de optimizar la calidad del servicio, la preservación de la flora y fauna.

La responsabilidad de un adecuado manejo de los RSU recae en los gobiernos municipales, esto de acuerdo al artículo 115 constitucional, por lo que el gobierno local tiene la obligación de garantizar una eficiente recolección, almacenamiento y gestión de los RSU, por ende, cada gobierno municipal debe presentar un servicio de limpieza, de recolección, de traslado, de tratamiento y de disposición final de cada residuo generado, esto apegado a las normativas institucionales para el tratamiento de los RSU.

En relación a la capacidad de almacenamiento de la infraestructura para la acumulación de los residuos sólidos urbanos del relleno sanitario de Acapulco, se encuentra dividida en cinco celdas, de las cuales cuatro se encuentran al 100 por ciento de su capacidad de almacenamiento y la quinta está al 80 por ciento. Implicando la construcción de una sexta celda que solucionará el problema de almacenamiento por un algunos años, esto de acuerdo a la tendencia en el aumento de residuos sólidos la cual ha aumentado en un 25 por ciento de 2003 a 2017, por el crecimiento de la población y por el inadecuado proceso de reciclaje y gestión de los RSU generados.

Justificación de la propuesta

Para el desarrollo de planeación, diseño y diagnóstico de un programa que recibirá recursos presupuestarios se debe seguir la estructura de Metodología del Marco Lógico (MML) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Prime etapa	Definición del problema	Establecer de forma clara, objetiva y concreta cuál es el problema que requiere la necesidad e intervención gubernamental.
Segunda etapa	Análisis del problema y de los involucrados	Analizar el origen, comportamiento, consecuencias del problema definido, con la finalidad de establecer las diversas causas y su dinámica considerando sus efectos, así como sus tendencias de cambio; considerando a los involucrados y las alternativas de solución.
Tercera etapa	Análisis y definición del objetivo	Definir los resultados que se buscan obtener a futuro, resolviendo las necesidades y/o el problema identificado en el análisis del problema.
Cuarto etapa	Selección alternativa	Establecer las medidas que formarán el tipo de intervención gubernamental analizando el costo-beneficio de la ejecución de cada alternativa.
Quinto etapa	Definición de la estructura analítica del Pp.	Asegurar la congruencia interna del programa y que las alternativas seleccionadas cumplan con el objetivo y solucionen el problema.
Sexto etapa	Elaboración de la MIR	Crear con claridad el objetivo y los resultados esperados del programa al cual se le asignará recursos públicos, además de establecer los indicadores que medirán los resultados obtenidos.
Fuente de elaboración propia con base a la documentación de la Secretaría de Hacienda y Crédito público (2020)		

Construir una planta tratadora de residuos sólidos urbanos contribuirá en primera instancia, de manera positiva en el cuidado del medio ambiente, esto en seguimiento a los objetivos de la agenda 2030 que establece una visión de sustentabilidad ambiental aceptada y firmada por los 193 estados, siendo México miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Se estableció en el punto 13 “Acción por el clima”, el cual indica que se debe optar por medidas de crecimiento más amenas con el medio ambiente.

Gestionar y procesar los residuos sólidos por medio de la planta tratadora contribuirá al cuidado del medio ambiente, procesando los desechos orgánicos en composta para ser comercializada con la visión de recaudar recursos que contribuirán a la operatividad del Pp., de igual forma, los materiales inorgánicos serán reciclados y reutilizados, disminuyendo la explotación de materias primas, la contaminación del suelo, del agua, del aire, la pérdida de bosques y selvas por la deforestación constante para la construcción de rellenos sanitarios.

La construcción de una sexta celda como lo propone el plan municipal de desarrollo de Acapulco de Juárez 2018-2021, no solucionará el problema de recolección, de almacenamiento y del cuidado del medio ambiente, por lo que se recomienda la construcción de una planta tratadora de residuos sólidos, dándole paso aún tratamiento y desarrollo sustentables de los RSU de Acapulco, además, de acuerdo a sus dimensiones y su capacidad de gestión se podrá ofrecer el servicio de tratamiento de RSU a otros municipios para generar mayores ingresos. Conjuntamente con el desarrollo de la planta tratadora se contribuirá a la generación de empleos directos, la generación de recursos que contribuirán a pagar los costos de recolección, de operación y de mantenimiento, además de avanzar hacia el desarrollo sustentable con la gestión de los residuos sólidos urbanos

4. ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente

Consideraciones:

La documentación consultada para la evaluación del programa presupuestario como fuente mínima fue el PMD 2018-2021, el POA 2020, el PE 2020, y el proyecto presupuestal 12159 del Programa de Recolección de Residuos Sólidos. En la documentación fuente no se encontraron evidencias teóricas y técnicas que muestren el estudio de diagnóstico del problema que se busca resolver, asimismo no se hallaron evidencias, de la justificación y de las modalidades de intervención que indiquen el desarrollo del programa, por lo que se considera que el Pp., carece de un estudio de diagnóstico adecuado para la resolución de las dificultades, lo que imposibilita la identificación del problema, y sus evidencias.

Se recomienda anular el diagnóstico actual del programa presupuestario de “Recolección de Residuos Sólidos”, debido a que carece de una estructura, de análisis, de diseño y no cumple con los elementos metodológicos de elaboración de un programa presupuestario, posteriormente se debe elaborar un nuevo Pp., que permita brindar una atención de gestión a los residuos sólidos urbanos bajo las recomendaciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, La Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero y el Reglamento del Servicio De Limpia, Transporte, y Destino Final de los Residuos para el Municipio de Acapulco Juárez Guerrero, siguiendo los lineamientos de diseño de la SHCP, con el objetivo de complicar cada una de las metas establecidas.

Con la integración de la ley federal, la ley estatal y el reglamento municipal de residuos sólidos al diagnóstico de diseño de la SHCP, permitirá elaborar un programa presupuestario que atienda de manera directa el problema de recolección y gestión de los RSU, además con la estructura metodológica se logrará una valoración objetiva, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos en base a los indicadores estratégicos que plantee el nuevo Pp.

Todo tipo de intervención pública tiene como único objetivo resolver los problemas y las necesidades de interés público, por ende, los recursos que son utilizados de manera eficiente y eficaz maximizan el impacto de las políticas públicas, de los programas y de los proyectos sobre los problemas. Ante esta situación es importante que los programas presupuestarios estén diseñados a partir de un riguroso diagnóstico que identifique el problema, incorporando las causas, efectos, la población objetivo, el área de enfoque al cual está dirigido el programa, además de disponer de los medios para lograr las metas, y que estas demuestren que son aptas para lograr el propósito para el cual fueron diseñadas, fortaleciendo el diagnóstico del Pp.

Propuesta para de identificación de la población, territorio y medio ambiente

Ante la inadecuada recolección, almacenamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos, los desechos son acumulados en zonas clandestinas. Generando efectos dañinos para la salud de niños de 0 a 5 años, para adultos mayores, y en mujeres embarazadas de la zona urbana y suburbana de Acapulco, debido a que, los desechos de residuos sólidos almacenados irregularmente provocan la contaminación atmosférica, el oxígeno, la proliferación de ratas, cucarachas, moscas, además los líquidos lixiviados generados por la basura contaminan los mantos acuíferos volviéndose inutilizables para el consumo humano.

5. ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta: No

Como ya se ha mencionado en las anteriores respuestas, el Pp., no cuenta con un estudio de diagnóstico oportuno que permita valorar y evaluar las causas del problema, su vinculación con los principales efectos identificados, tampoco es posible concebir la lógica casual entre las causas y efectos del problema público, por lo que no presenta un análisis diferenciado de los problemas por grupo poblacional, territorial y del medio ambiente.

Es importante comentar que el documento de diagnóstico presentado no justifica las características del problema, de igual manera no especifica y/o justifica las razones por las cuales se desarrolló el programa presupuestario, por ende, carece de una argumentación sólida que permita analizar las causas y efectos del Pp.

Vea el anexo 2. árbol del problema.

Sección III. Diseño de la propuesta de atención

a. Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El programa presupuestario no identifica a la población objetivo que presenta el problema y/o necesidad que buscar resolver, de igual manera no atiende los criterios de cambio en beneficio de la población, además carece de un diagnóstico adecuado, suficiente y eficaz; no se definen los objetivos que corresponden a la solución del problema o necesidad pública que originan la intervención gubernamental.

El programa presupuestario no cuenta con un objetivo central que señale las características del programa, además no es posible identificar el problema que buscar resolver. En el plan municipal de desarrollo 2018-2021, en el programa cinco: Calidad de los servicios públicos plantea otorgar servicios públicos eficientes, suficientes, sustentables y de calidad a los ciudadanos, mientras que en el apartado 5.1 se menciona como una estrategia de acción la recolección y disposición de residuos sólidos, además se establecen seis líneas de acción, con número 5.5.1.2 mantener limpias las áreas verdes y espacios públicos, 5.1.3 Erradicación de puntos negros y tiraderos, 5.1.4 calles y avenidas libres de residuos sólidos, 5.1.5 separar residuos orgánicos e inorgánicos identificándolos y recolectándolos mediante días y horarios específicos, 5.1.6 Construir dos centros de transferencia de residuos sólidos, uno en el oriente y el otro en el poniente de la ciudad y elaborar un estudio para más centros de transferencia y 5.1.7 diseñar y aplicar una campaña informativa con horario de recolección de basura.

Sin embargo el proyecto presupuestal 12159 del programa de recolección de residuos sólidos establece que su problema principal se relaciona con la incapacidad de gestión de los recursos económicos otorgados, además de mencionar que este recurso se utiliza para cubrir los gastos generados por la recolección por empresas privadas y la parte restante para mantener en servicio las unidades que le pertenecen al municipio.

Propuesta de objetivo central

Construir una planta tratadora de residuos sólidos urbanos para la ciudad de Acapulco de Juárez Guerrero.

Objetivos específicos



- Garantizar la recolección total de los RSU de la zona urbana y suburbana de Acapulco.
- Generar ingresos por medio del reciclaje, para solventar los costos de recolección, de operación y de mantenimiento.
- Garantizar la operatividad al cien por ciento de las unidades pertenecientes al municipio.

Justificación

Con la construcción de una planta tratadora de residuos sólidos se combatirá de manera directa los efectos negativos generados por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios, y al reciclar la materia orgánica en composta y los materiales inorgánicos; estos podrán ser comercializados para obtener recursos económicos que contribuyan a disminuir los costos de operación, de mantenimiento, de recolección y de acumulación de RSU.

Recomendación

Elaborar un diagnóstico que permita gestionar el problema de la recolección de residuos sólidos y el problema de almacenamiento de los rellenos sanitarios, siguiendo los pasos de la estructura de la metodología del marco lógico vigente (MML) como se ha sugerido en las preguntas anteriores.

Para contribuir en la recolección se recomienda establecer vínculos de colaboración con el sector informal, la recolección de RSU puede mejorarse considerando a estos recolectores, empleándolos para garantizar una mayor cobertura de recolección, como segunda alternativa se propone intercambiar RSU por boletos de autobús, vales de despensa, materiales de construcción, etc., a los ciudadanos que contribuyan en la recolección y al reciclaje adecuado de los RSU.

b. Bienes y Servicios

7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	Ningún bien o servicio cumple con los criterios de valoración.

El programa presupuestario de recolección de Residuos Sólidos no establece los bienes y/o servicios que busca alcanzar, de igual manera carece de un objetivo central y específico, por ende, no dispone de componentes que garanticen su factibilidad normativa, técnica y presupuestal, por lo que no hay garantía que le permitan alcanzar una valoración crítica en relación a la recolección, almacenamiento y gestión eficientes de los RSU.

Propuesta para elaborar los bienes y servicios del árbol de soluciones.

Para la creación de un árbol de objetivos que permita desarrollar los bienes y servicios con valor público; se deben seguir los criterios de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas estrategias hacen énfasis en el valor de lograr cada una de las metas y resultados establecidos, además éstas deberán reflejar los impactos positivos generados, siendo visibles para los ciudadanos que se encuentran afectados por el problema público.

Estructura de la Gestión para Resultados (GpR)

Estructura de GpR	
Primer pilar Gestionar programas y proyectos enfocados en la producción de bienes y servicios.	Primer pilar Gestionar programas y proyectos enfocados en la producción de bienes y servicios.
Segundo Pilar Desarrollo de las gestiones financieras de auditorías y adquisiciones	Es el conjunto de medios administrativos que procesan, entregan y concretan los objetivos y metas del gobierno. Ejemplo: Con el proceso de reciclaje y la venta de composta se generarán ingresos que permitirán cubrir los costos de operación, de mantenimiento, y garantizando la recolección de los residuos sólidos urbanos de los hogares y puntos de acumulación establecidos regular e irregularmente.
Tercer Pilar Planificación para Resultados (PpR)	En este punto se analiza el sitio de salida para planificar las metas y objetivos con el enfoque de resultados, estableciendo como primer punto en donde estamos y hacia dónde queremos llegar. Ejemplo: Nos encontramos en los procesos de diagnóstico y diseño del programa presupuestario, nuestras metas son recolectar toda la basura de la zona urbana y suburbana de Acapulco, procesarla en la planta tratadora y generar recursos para disminuir los costos de la recolección, almacenamiento y gestión, además de garantizar este proceso en tiempo y forma.
Cuarto Pilar Presupuesto basado en resultados (PbR)	Son los procesos e instrumentos de información sobre el desempeño de los programas y proyectos en el ciclo presupuestario. Ejemplo: Para construir una planta tratadora de RSU y continuar con los pagos a las empresas recolectoras de basura se indicará el recurso necesario para desarrollar el programa presupuestario del próximo ejercicio fiscal, realizando previamente un diagnóstico en relación a los costos de operación y mantenimiento.
Quinta etapa Monitoreo y evaluación	Sistema evaluador del programa en materia de los procesos técnicos, y la creación de un sistema de monitoreo para analizar los logros alcanzados.

Fuente de elaboración propia con datos de la SHCP y CONEVAL 2021

La estructura de GpR es un modelo institucional que pone mayor importancia en los resultados obtenidos por el programa presupuestario considerando el impacto en la población con los objetivos y metas alcanzados.

c. Poblaciones

8. ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Respuesta: No

El proyecto presupuestal 12159 de recolección de residuos sólidos de la dirección de saneamiento básico, no establece a la población potencial, objetiva y que busque atender el programa presupuestario.

Propuesta de acuerdo al árbol de problema:

Pobladores de la zona urbana y suburbana de Acapulco de Juárez Guerrero

Justificación

De acuerdo a Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en México se producen diariamente 102, 895.00 toneladas de RSU, de los cuales se recoge un 83.93 por ciento para ser almacenados en los rellenos sanitarios, de los cuales únicamente solo el 9.63 por ciento de estos residuos es reciclado,

Para el 2015 en México se presentó un aumento en la generación de RSU la cual alcanzó el 53.1 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 61.2% en relación a las cifras del 2003 donde se generaron 10. 24 millones de toneladas, lo que representó 1.2 kilos por habitantes y por día en promedio; estos residuos sólidos urbanos provienen en su mayoría de la de la zona urbanas o semiurbanas, donde para el 2015 presentó un aumento de 4.4 a 4.7 millones de toneladas, esto de acuerdo al diagnóstico de SEMARNAT.

d. Experiencias de atención

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.

En el proyecto presupuestal 12159 de recolección de residuos sólidos de la dirección de saneamiento básico, en su árbol de problema presenta como inconveniente del programa la incorrecta ejecución de los recursos públicos asignados.

De acuerdo al árbol de problema presentado, este no cumple con las características de diseño de la gestión para resultados (GpR), además no tiene una vinculación con las causas que ocasionan el problema y de los efectos generados como resultado del problema público, además las causas presentadas no se vinculan con la recolección de los residuos sólidos y del rellenos sanitario, éstas están enfocadas hacia problemas de diseño, así como problemas en la entrega y ejecución de presupuesto, de la elaboración del POA y de la poca flexibilidad de una página de gobierno, esto de acuerdo al documento fuente.

Como ya se ha mencionado el árbol de problemas no presenta una relación de causa y efecto del problema público, careciendo de un diseño oportuno para la resolución del problema, por lo que no es posible mapear la gestión de resolución al problema. Además, no se considera como un documento óptimo para la valoración y de intervención. Vea en los anexos 2 y 3 árbol de problema y soluciones recomendado.

e. Selección de alternativas

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: No

Nivel	Respuesta
0	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp no es una alternativa óptima de intervención.

De acuerdo a la documentación consultada el Pp., no presenta alternativas óptimas de intervención, esto debido al débil diagnóstico del programa, el cual no es apto para proporcionar alternativas de intervención, además el plan municipal de desarrollo del 2018-2021 y el proyecto presupuestal 12159 plantean problemas distintos, pero ambos carecen de un diagnóstico adecuado para brindar alternativas y resultados para cada problema.

Vea el de Árbol del Problema (Anexo 2) y Árbol de Objetivos (Anexo 3).

Sección IV. Diseño operativo

Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: No

Nivel	Respuesta
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El programa presupuestario no presenta un plan de cobertura para la atención de su población potencial y objetivo (la cual tampoco considera), a pesar que exhibe información sobre los montos de los recursos públicos ejercidos; este es aplicado para cubrir los costos de recolección que realizan en un 80 por ciento las instituciones privadas que fueron contratadas para cubrir este proceso, además un parte de los recursos se utiliza para la reparación de las unidades pertenecientes el municipio, para herramientas y materiales de oficina, los cuales no son especificados.

El diagnóstico proporcionado por la dirección de saneamiento básico no cuenta con una justificación en relación al monto asignado, de igual manera no especifica las metas de cobertura anuales, por lo que el diseño actual del Pp., se considera insuficiente para contemplar las metas y establecer las coberturas.

Vea anexo 4. Estrategia de Cobertura.

b. Criterios de elegibilidad

12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No

Nivel	Respuesta
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El documento presentado por la dirección de saneamiento básico no cuenta con la identificación, definición, delimitación territorial y su población objetivo. Además, no estandariza y/o sistematiza la información recolectada durante los procesos de ejecución del Pp., y no establece las áreas de enfoque que busca atender, por ende, se considera insuficiente la información proporcionada, además de no ser clara y congruente siendo insuficientes el diagnóstico del programa presupuestario.

Propuesta de identificación de la población

Población de la zona urbana y suburbana de Acapulco de Juárez.

Justificación

De acuerdo a Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en México se producen diariamente 102, 895.00 toneladas de RSU, de los cuales se recoge un 83.93 por ciento para ser almacenados en los rellenos sanitarios, de los cuales únicamente solo el 9.63 por cierto de estos residuos es reciclado,

Para el 2015 en México se presentó un aumento en la generación de RSU la cual alcanzó el 53.1 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 61.2% en relación a las cifras del 2003 donde se generaron 10. 24 millones de toneladas, lo que representó 1.2 kilos por habitantes y por día en promedio; estos residuos sólidos urbanos provienen en su mayoría de la de la zona urbanas o semiurbanas, donde para el 2015 presentó un aumento de 4.4 a 4.7 millones de toneladas, esto de acuerdo al diagnóstico de SEMARNAT.



13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta: No aplica

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

Justificación

El proyecto presupuestario de residuos sólidos 12159 carece de un diagnóstico oportuno que permita resolver los problemas en los grupos poblacionales, territoriales y del medio ambiente, además no identifica afectaciones diferenciadas en relación el problema que busca atender.

Es importante mencionar que el Pp., no establece a la población objetivo, las limitaciones territoriales y las principales acciones en material del medio ambiente, por lo que se considera un programa insuficiente para atender las características antes mencionadas

Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El programa presupuestario no contempla las características de la población objetivo, no identifica los plazos de ejecución, no establece los requisitos y formatos de procedimientos, además los documentos no son públicos, por lo que no son accesibles a la población objetivo.

Ver propuesta en el anexo cinco.

15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

EL programa presupuestario no establece las características de la población, no identifica ni define los plazos para cada uno de los procedimientos, así como no crea los contactos de atención al público, y no presenta los documentos que describan los requisitos necesarios para la identificación del programa presupuestario.

Vea propuesta en anexo 6 Mecanismo de entrega.



16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta: No aplica

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

Justificación

El programa presupuestario no define ni prioriza las características de los grupos poblacionales a quienes les afecta el problema público, tampoco identifica los territorios donde se aplicará el Pp., y no considera las afectaciones que se generan al medio ambiente al no realizar una correcta recolección, almacenamiento y gestión de RSU.



Padrón

17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Respuesta: No aplica

Nivel	Respuesta
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación

El programa presupuestario no establece a la población objetivo, tampoco contempla la zona de atención, no se considera las características de la población a atender, de igual manera no se hace mención del bien o servicio que busca otorgar y no cuenta con una documentación sistematizada.

Vea la propuesta en el anexo 7 de procedimiento de actualización de la población atendida.

Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	Dos de los criterios de valoración.

De acuerdo a la documentación fuente la dirección de saneamiento básico presentó en el documento de diagnóstico del Pp., 12159 el presupuesto asignado para la ejecución del Pp., el cual se especifica en términos generales y con poca transparencia en los procesos de ejecución. De igual manera hace mención de las personas físicas y morales que han tenido asignaciones del presupuesto. A pesar de estas características el documento fuente no establece los criterios de medición de los indicadores que permitirán medir el cumplimiento del objetivo, de los resultados logrados, los procesos de evaluación y los financiamientos otorgados.

19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

El gobierno municipal para el periodo 2018-2021 realizó una consulta ciudadana para conocer las principales problemáticas que presentaban los acapulqueños, a través de la secretaría de planeación y desarrollo económico la cual fue la unidad responsable de recabar la información a través de mesas técnicas de trabajo con las dependencias municipales, la celebración de foros (como transformando Acapulco) y con la planeación de asambleas comunitarias en cada localidad rural, comisarios y delegados del municipio.

De acuerdo al PMD este proceso se divide en cinco etapas:

Etapa: 1 Diagnóstico, se llevó a cabo el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Etapa: 2 Visión Compartida se organizaron Asambleas Comunitarias y el Foro “Transformando a Acapulco”, dirigido a especialistas en temas prioritarios a atender en el municipio

Etapa: 3 Planeación Estratégica en donde se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción, y se construyeron indicadores para dar seguimiento y evaluar el desempeño de la gestión de esta administración.

La etapa 4, comprende la Presentación a Cabildo para su revisión y aprobación, una vez aprobado el documento se difundirá para su conocimiento.

Etapa: 5 corresponde a la Instrumentación, seguimiento y evaluación del plan, a través de la presupuestación, se materializan los programas y acciones que contiene el plan municipal de desarrollo

En materia de transparencia se deben seguir los estatus establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el programada presupuestario debe hacer público los documentos que avalen los criterios de inversión presupuestal, los mecanismos de solicitud y los medios de entrega, además de incorporar un padrón de los actores involucrados con un desglose de los acuerdos celebrados, de los montos económicos

establecidos y de los convenios a los cuales han llegado; con la finalidad de informar a la población los procesos realizados.

Justificación y análisis.

Todas las dependencias públicas que disponen de recursos públicos deben de rendir cuentas a la población de los recursos públicos ejecutados de acuerdo a la ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación, por ende la dirección de saneamiento básico y el programa presupuestario 12159 disponen de recursos públicos que deben ser declarados y de fácil acceso para la población, además la dirección de saneamiento básico contrato a otros actores para cumplir con el proceso de recolección debido a que no dispone de las unidades suficientes para presentar el servicio, ante esa circunstancia se deben conocer los acuerdo celebrados con las instituciones privadas para valorar los costos estimados de recolección, y analizar si es convenientes el pago a estas empresas por la recolección.

Sección V. Consistencia programática y normativa

Presupuesto

20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Uno de los criterios de valoración.

El programa presupuestario en la documentación fuente presenta la valoración de los fondos ejercidos durante el ejercicio fiscal del 2020; siendo un monto de 140,076,243.15 millones de pesos, en este documento se muestra un desglose de los recursos ejercidos con un número de cuenta, descripción y de los costos relacionados con el proceso de recolección de residuos sólidos. A pesar que cuenta con estas características el documento no establece con claridad los tipos de materiales, útiles, equipos, herramientas y refacciones accesorios adquiridas; omitiendo los costos unitarios en relación a los recursos utilizados para la operatividad del Pp.

Además, en el documento de diagnóstico y en el presupuesto de egresos de Acapulco 2020 no se hace mención a las estimaciones presupuestarias de corto, mediano y largo plazo, además no hay un análisis del presupuesto que justifique el recurso aginado, por consiguiente, la documentación presentada se considera insuficiente para determinar las características de los gastos ejercidos. Además, el programa no cuenta con mecanismos de transparencia que le permitan valorar las estimaciones de las metas de corto, mediano y largo plazo.

Vea propuesta presupuestar en el anexo 8.

Sección V. Consistencia programática y normativa

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: No

El programa presupuestario carece de un diagnóstico eficiente que permita evaluar la modalidad presupuestaria en relación al proceso de recolección, de almacenamiento, de gestión y al costo administrativo que este genera, además no especifica los objetivos que busca concretar, no establece los bienes y servicios que busca generar y ofrecer a la población, por lo que no existe evidencia de las actividades específicas o sustantivas que realizará durante la ejecución del Pp., por último no establece los mecánicos de intervención que utilizarán para la ejecución del Pp.

Consideraciones

Para poder establecer un presupuesto adecuado del programa presupuestario es importante que previamente se identifique el problema que se busca atender y resolver, esto realizando un estudio de diagnóstico de las causas que lo originan, de los medios que gestionaran y/o resolverán. Por consiguiente, para poder garantizar la funcionalidad del Pp., es necesario realizar estudios que permitan vincular y fortalecer el objetivo general, los objetivos específicos, la población objetivo, las metas, las actividades, los procesos de monitoreo, los indicadores, los factores de riesgo, los costos de mantenimiento, de operación y administrativos, todos deben tener una lógica de diseño que les permita conectarse una con otra y justifiquen la importancia de su implementación y desarrollo.

El programa presupuestario en su documentación debe especificar la estructura económica, así como el ramo que proporcionara los recursos para su ejecución, además de validar las entidades de flujo. Una vez que se cumplan con las características de diseño, la MIR, con el árbol de problemas y soluciones, se dará paso a la validación del Pp., comenzando con el proceso de objetivo de gastos, considerando el manual de programación y presupuesto de la secretaria de hacienda y crédito público vigente.

De acuerdo al manual de programación y presupuesto los programas presupuestarios son una categoría relacionada con el gasto público que tienen como objetivo analizar las asignaciones de los presupuestos del programa y así puedan cumplir cada una de sus metas, esto se realizan a través de los procesos de seguimientos y evaluación.

El ciclo presupuestario de un Pp., parte de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y controles seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, manteniendo la congruencia con las metas por alcanzar de acuerdo a lo proyectado, además de ser estratégica, operativa y participativa.

22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta: No

Nivel	Respuesta
0	Ninguno de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

De acuerdo a la documentación fuente el proyecto presupuestal 12159, no se establece las propuestas de atención, los bienes y/ o servicios que se buscan generar en favor de la ciudadanía, por ende, no es posible realizar una vinculación con los documentos estratégicos, instituciones operativos y normativos.

Consideraciones

Para que un Pp., tenga congruencia es necesario que las causas directas se identifiquen, estas se deben desarrollaran en el árbol del problema, además el objetivo del programa presupuestario., es solucionar la dificultad que se presenta, fortaleciéndose al vincularse con las políticas públicas; debido a que el programa en sí mismo no necesariamente debe ser suficiente para lograr el fin, el propósito y el logro de los resultados que se buscan conseguir.

Para construir los bienes y servicios es necesario el desarrollo y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, esta es fundamental para poder construir los bienes y servicios del programa presupuestario bajo el indicador de los componentes del programa. Un componente es un bien y/o un servicio público que se produce o busca general para los beneficiarios finales (población objetivo) del Pp. Las principales tareas que se deben efectuar para lograr cada uno de los componentes son las actividades del programa, para el logro de cada uno de estos se debe cumplir un orden cronológico, por lo que cada actividad debe estar agrupada y éstas deben incluir los principales insumos con los que cuenta el programa, con el objetivo de lograr cada una de las metas establecidas.

Para que los componentes tengan solides en la Matriz de Indicadores para Resultados se deben considerar las clasificaciones económicas que agrupen las previsiones de los recursos necesarios de acuerdo a la naturaleza y el objetivo del componente, con el objetivo de mantener los gastos específicos por rubro de acción.

Sección VI. contribución a objetivos de la planeación nacional

23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta: Sí

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El programa presupuestario de recolección de residuos sólidos está vinculado con eje 1 Municipio con Gobernabilidad y Empoderamiento Ciudadano del Plan Municipal de Desarrollo en el apartado de Servicios Públicos de calidad el cual tiene como objetivo otorgar a la población servicios públicos eficientes, suficientes, sustentables y de calidad, de igual manera el eje 1 del PMD se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo en los ejes Guerrero Seguro y de Leyes Guerrero con Gobierno Abierto, a su vez el eje 1 se encuentra alineado con el proyecto de nación en el eje Política y Gobierno y por último tiene un alineación con los objetivos 16 y 17 "Paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos de la agenda 2030.

Es importante mencionar que el documento de diagnóstico presentado por la dirección de saneamiento básico no describe una vinculación en lo mencionado anteriormente, pero esta vinculación esta presentada en el plan municipal de desarrollo de 2018 - 2021.

Consideraciones

La vinculación del programa presupuestario con políticas estatales, federales e internacionales son de suma importancia debido a que éstas le permitirán acreditar el valor de la intervención gubernamental, además contribuirá al fortalecimiento de los criterios de ejecución, monitoreo, recursos, respaldo y valor institucional al Pp., por lo que se debe describir en el documento de diagnóstico, la vinculación con los planes locales, estatales, federales, sectoriales e internacionales.

La preservación del medio ambiente es uno de los temas priorizados por la agenda 2030 de las naciones unidas, en la cual se presentan alternativas e indicadores para un desarrollo sustentable; por ende, la inadecuada gestión de los residuos sólidos contribuye a la contaminación del medio ambiente, debido a que los residuos terminan en bosques, selvas, lagos, ríos, mares, suelos, y en el aire, amenazando la flora, la fauna y la salud de los ciudadanos. Para que México pueda cumplir con los lineamientos de la agenda es necesario que los programas presupuestarios municipales tengan una vinculación con los planes estatales y federales. Para esto debe realizarse una vinculación con el plan municipal de desarrollo, con el plan estatal de desarrollo, posteriormente con el plan nacional, de igual manera se deben considerar los programas federales en materia de gestión de los Residuos Sólidos

propuesta de alineación

El PRORESOL es un programa de residuos sólidos municipales que se creó con la visión de otorgar apoyos a los gobiernos estatales y municipales; con el fin de incentivar la participación en proyectos de inversión de infraestructura para servicios públicos urbanos enfocados en la recolección de residuos sólidos como lo son el servicio de barrido, recolección, separación, aprovechamiento y reciclaje, así como de disposición. Este programa permite establecer una vinculación con el programa de recolección de residuos sólidos 12159 de Acapulco, debido a que contribuye a las principales problemáticas, que son la recolección, almacenamiento y gestión RSU, siendo una de sus principales características el impulsar los estudios de diagnóstico que permitan identificar las principales causas del problema, además de mejorar y ampliar la calidad de cobertura, mejorando la prestación del servicio.

Para fortalecer los criterios de vinculación en materia de la recolección de los residuos sólidos se deben considerar las leyes, normas y estrategias propuestas por los gobiernos municipales, estatales y federales como lo son la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, el reglamento de la ley número 593 de aprovechamiento y gestión integral de los residuos del estado de Guerrero y reglamento de servicio de limpia, transporte y destino final de los residuos sólidos para el municipio de Acapulco de Juárez.

Vea propuesta en el Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional.

24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No

El proyecto presupuestal con número 12159 de recolección de residuos sólidos no presenta una vinculación estratégica con los objetivos de desarrollo sostenible del ODS de la agenda 2030, sin embargo, el plan municipal en el eje 1 Gobernabilidad y Empoderamiento Ciudadano se encuentra alineado a los objetivos 16 y 17 “Paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos de la agenda 2030.

Consideraciones

La agenda 2030 de las naciones unidas presenta tres programas que permiten una vinculación con el programa presupuestario, además estos programas son vinculables con las estrategias del gobierno federal y con los programas sectoriales de la SEMARNAT, los programas que presenta esta vinculación son:

Consideraciones

La agenda 2030 de las naciones unidas presenta tres programas que permitirán una vinculación con el programa presupuestario, además estos programas son vinculables con las estrategias del gobierno federal y con SEMARNAT, los programas que presenta la agenda son:

13. Acción por el clima: Tiene como objetivo adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Vida Submarina: Tiene como objetivo conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15. Vida de ecosistemas terrestres: Este programa tiene como objetivo el proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Estos tres programas de la agenda 2030 son vinculables con los objetivos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de esta vinculación se puede establecer una relación con los programas presupuestarios considerando los puntos establecidos en la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, el reglamento de la ley número 593 de aprovechamiento y gestión integral de los residuos del estado de Guerrero y reglamento de servicio de limpieza, transporte y destino final de los residuos sólidos para el municipio de Acapulco de Juárez, **vea anexo 10.**

Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: Sí

El programa presupuestario presenta similitudes con el programa sectorial de prevención y gestión integral de residuos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAR). El cual consiste en desarrollar estudios que permitan garantizar una recolección, almacenamiento y gestión de RSU de manera eficiente, por ende, ambos programas comparten ciertas características, pero no ofrecen el mismo bien y/o servicio.

Además, el programa presupuestario tiene complementariedades con el programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, el cual tiene como objetivo fomentar una gestión integral de cada residuo generado, este programa comparte ciertas similitudes con el programa sectorial debido a que las principales características se enfocan a desarrollar una infraestructura en los sistemas de recolección, transporte, disposición final, y el aprovechamiento del material o energético de residuos.

Como ya se ha mencionado las principales causas de la falta de recolección se debe aún diagnóstico ineficiente para atender el problema, por lo que el primer programa permitirá realizar un estudio que mida las principales causas del problema y el segundo permitirá crear una infraestructura adecuada para ofrecer el servicio de recolección, almacenamiento y gestión de manera eficaz.

Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

26. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, ¿permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.

Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño no permite obtener información relevante.

El programa presupuestario no presenta instrumentos de seguimiento en relación a su desempeño, por lo que no es posible analizar la calidad de la información recopilada que se busca medir, además no se determinan los costos de los indicadores debido a que estos no fueron elaborados, por ende, al carecer de un diagnóstico oportuno y al no contar con mecanismo de monitoreo y evaluación el Pp., no es verificable.

El programa presupuestario no presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y no hay documentación de evidencia en relación a la ficha de Indicadores para el desempeño.

Vea recomendaciones en el **Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

27. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
0	No cumple con los criterios de valoración.

De acuerdo a la documentación fuente, no se establecen las modalidades del instrumento de seguimiento, de igual manera no presenta la estructura de la Matriz de Indicadores para los resultados. Vea el resumen del análisis registrado en el Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

De acuerdo con la documentación proporcionada por la dependencia de saneamiento básico como unidad responsable del programa presupuestario, esta no cuenta con ningún Instrumento de seguimiento en relación al desempeño del programa, por lo tanto, no cumple con ninguno de los criterios de valoración.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Sin evidencia.

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

De acuerdo con la documentación proporcionada por las dependencias responsables del programa presupuestario, no establece un método de cálculo de documento, no establece una unidad de medida en relación a los indicadores, no cuenta con unidades de desempeños, no menciona los plazos de ejecución, desarrollo y entrega, no considera los recursos humanos de los que dispone o necesita, además no especifica los materiales financieros disponible.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Sección IX. Valoración final del diseño del Pp

a. Valoración cuantitativa global

b. Tabla 4. Valoración máxima por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total, de preguntas (A)	Puntuación Obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	1	0.25
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	1	0.2
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	4	0.4
V	Consistencia programática y normativa	22	1	0	0
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	0	0
TOTAL		25	25	10	0.4

valoración cuantitativa global: Formula

$$VCG = \frac{0.4 \text{ puntos totales obtenidos}}{25 \text{ preguntas con valoración cuantitativa válidas}} = 0.016$$

Figura 2. Valoración cuantitativa por sección



La siguiente gráfica muestra la valoración cuantitativa del programa operativo de recolección de residuos sólidos 12159, en la cual se ratifican las debilidades del Pp., que se consideraron en el cuadro de las 29 preguntas del modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de diseño de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) 2020.

La anterior gráfica muestra los criterios de los seis bloques evaluados en materia de diseño, por lo cual se entiende que los valores menores son aquellos que se encuentran en centro de la figura, por ende, los valores mayores están al exterior, es decir que los bloques con mejor valoración son aquellos que se alejan del centro.

El programa operativo presenta una considerable serie de debilidades en la identificación de su problema o necesidad pública, además de carecer de una propuesta de atención para su población objetivo (la cual no considera), no establece las características operativas, no mantiene una consistencia programática y/o normativa y no cuenta con los instrumentos de seguimiento y monitoreo.

La gráfica radial muestra que el programa operativo tiene una contribución con el eje 1 del plan municipal de desarrollo el cual mantiene una vinculación con el plan de desarrollo estatal, federal y con estrategias de la agenda 2030, es importante recalcar que el Pp., en su documento de diagnóstico no presenta una vinculación directa con los programas sectoriales, institucionales, municipales, estatales, federales e internacionales, debido a que esta vinculación es a través del PMD.

Valoración cualitativa del Pp

De acuerdo al diagnóstico presentado, en materia de recolección se establece que se atendió al 68 por ciento de las viviendas durante el primer semestre del 2017, pero no hay evidencia documentada que compruebe esta valoración porcentual presentada por la dirección de Saneamiento Básico, además de ser una cifra de la anterior administración la cual no corresponde al programa presupuestario, por ende, para hacer comprobables los porcentajes de recolección se debe desarrollar un indicador que permita medir la generación de residuos por colonia, sector o zonas, esto de acuerdo a las estrategias establecidas por la dirección de saneamiento básico, con el objetivo de analizar el patrón de consumo y los medios de intervención. Para esta comprobación es fundamental elaborar una base de datos que contemple los costos de operación, de mantenimiento, además de medir las cantidades de residuos generados por número de habitantes y el número de rutas realizadas, esto en contraste con los residuos producidos a nivel nacional (1.2 kilogramos en promedio diariamente), además de presentar una estimación de la cantidad y tipo de residuos consumidos en Acapulco.

Para lograr un ejercicio eficaz de la recolección y gestión de los RSU se deberán establecer metas de recolección y de reciclaje que garanticen el cien por ciento de la recolección; con la finalidad de preservar el cuidado del medio ambiente, la salud de la población, una ejecución adecuada de los recursos públicos, y presentar un servicio básico de calidad, eficaz y eficiente. Si bien el programa 12159 presenta el porcentaje de recolección, este no establece las características de su población objetivo que busca atender prioritariamente; por lo cual se debe elaborar un estudio que identifique a la población que presenta un índice mayor de riesgo ante la acumulación de los RSU.

Para la administración de los bienes, recursos y servicios públicos los montos que estén destinados para el programa presupuestario, deben de contar con un estudio de diagnóstico en relación a la problemática que se busca resolver, de igual manera este diagnóstico debe indicar por punto y descripción donde será ejecutado el presupuesto solicitado y las características de asignación por indicador. Para lograr esta meta se debe elaborar un estudio que permita la identificación y definición del problema, partiendo de la formulación de una justificación de la importancia de la intervención gubernamental, la cual avalará los procesos de implementación del Pp. Como parte final deberá contar con un proceso de monitoreo; en el cual se podrán medir los avances, las soluciones, las nuevas dificultades, y permitirá analizar el presupuesto ejecutado y valorar su reestructuración y/o ajuste. Para la elaboración del presupuesto se deben seguir las indicaciones del manual de programación y presupuesto para el ejercicio Fiscal del 2021 de la SHCP.

En materia de transparencia se deben seguir los estatus establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el programa presupuestario debe hacer público los documentos que avalen los criterios de inversión presupuestal, los mecanismos de solicitud y los medios de entrega, además de incorporar un padrón de los actores involucrados con sus respectivos contratos y tipo de participación; con la finalidad de informar a la población de los costos del servicio de recolección.

Un programa presupuestario debe contemplar una población objetivo, tipo de cobertura, criterios de elegibilidad, identificación del problema, causas que originan la dificultad pública, análisis del problema, objetivo general, objetivos específicos, modalidades de ejecución, unidades de desempeño y los bienes o servicios que ofrecerá, además de mantener una consistencia programática, normativa, vinculación con los objetivos de planeación, local, estatal, nacional, sectorial, internacional, y alternativas de mecanismos de entrega, que garanticen la operatividad eficaz y eficiente del programa.

Los puntos mencionados con anterioridad se deben a que el programa presupuestario de recolección de residuos sólidos 12159 carece de un diagnóstico y diseño oportuno que le permita ser eficaz, eficientes y sostenible, además de estar falto de un objetivo, metas, criterios de cobertura, de unidades seguimiento, desempeño, de unidades de monitoreo, de indicadores de evaluación, de una población objetivo y potencial, por ende, no cumple con las características de un programa presupuestario. Ante esta situación se recomienda realizar un diagnóstico oportuno que identifique las principales causas del problema de recolección, almacenamiento y gestión de los residuos sólidos, para este proceso se deben seguir los lineamientos de diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la normativa de ley las cuales permitirán realizar una estructura y diseño oportuno para el desarrollo del programa.

En materia de la Matriz de Indicadores para Resultado el programa presupuestario no cuenta con este instrumento que permita evaluar la planeación del objetivo, propósito, actividades, medios de verificación, supuestos e indicadores. Al carecer de este componente no es posible identificar los medios por los cuales se verificarán cada uno de los indicadores, además de ignorar los riesgos de ejecución que pueden afectar el desempeño del programa presupuestario.

Durante el proceso de evaluación se pudo observar que el programa presupuestario no tiene una causa de planificación, también se considera que la dirección de saneamiento básico no cuenta con metas establecidas que le permitan cumplir con la ejecución del Pp., de manera eficaz y eficiente, además de garantizar una correcta ejecución del programa presupuestario. De igual forma es importante mencionar que la unidad responsable no cuenta con un orden sistemático de la información, no proporcionó (no cuenta) un sistema de información estadística que permitan evaluar el desempeño del programa presupuestario.

En virtud a lo mencionado con anterioridad el programa presupuestario no tiene las capacidades en, si mismo, para resolver los problemas que, de la recolección, almacenamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos, además de no contar con medios que indiquen los procesos correctos para la separación de la basura, por último, más del 80 por ciento de los recursos son invertidos para la acumulación, y para pagar a las instituciones privadas el costo de recolección, un servicio que no realizan de manera eficaz, ya que es visible el hallazgo de varios puntos negros de basura en la ciudad, lo que hace ineficiente la ejecución del programa y de los recursos para el servicio de recolección de residuos sólidos 12159.

Sección X. Análisis FODA

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Contribución a objetivos de la planeación nacional	El programa presupuestario por medio del plan municipal de desarrollo 2018-2021 es vinculable con los planes de desarrollo estatal y federal, además estos se encuentran alineados con los objetivos de la agenda 2030.	23	Realizar una vinculación directa con los programas sectoriales, instituciones, planes de desarrollo e internacionales a partir del documento de diagnóstico del programa presupuestario.	Vinculación Sectorial
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Problema o necesidad pública	El programa presupuestario no cuenta con una identificación clara del problema público que busca atender. No se determina la magnitud del problema público. No cuenta con un plan estratégico para su periodo de ejecución 2018-2021.	2-5	Seguir los lineamientos de los programas sectoriales e instituciones en materia de RSU que se encuentran en PRORESOL, SEMARNAT y la normativa vigente, con el objetivo de contar con los elementos básicos para realizar un proceso oportuno para identificación del problema.	Levantamiento de información y diagnóstico del problema público.
Diseño de la propuesta de atención	El Pp. no cuenta con los lineamientos en materia de diseño de la SHCP 2020. En su documento de diagnóstico no presenta los criterios de intervención. No contempla a su población objetivo. No cuenta con información teórica para su intervención.	6-10	Seguir los lineamientos en materia de diseño de la SHCP y CONEVAL	Fortalecimiento del Diagnóstico y Diseño de acuerdo las características del CONEVAL y de la SHCP.
Diseño operativo	No presenta su delimitación territorial. No se establecen los criterios de elección para la población objetivo. EL Pp., no prioriza los criterios territoriales en relación al cuidado del medio ambiente. No se especifican las características del servicio público y sus procesos de entrega. No establece los criterios de transparencia. No especifica los gastos realizados	11-20	Seguir los lineamientos en materia de diseño de la SHCP y CONEVAL	Planeación del programa operativo y planeación institucional.
Consistencia programática y normativa	La modalidad presupuestaria no tiene una relación directa con el bien y servicio que busca ofrecer.	22	Vinculas el programa presupuestario con los programas sectoriales e institucional.	Planeación del programa operativo y planeación institucional.
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	El programa presupuestario no contempla los instrumentos de seguimiento y monitoreo No cuenta con un documento de la MIR que permita verificar los medios de verificación, monitoreo y evaluación. No cuenta con indicadores de objetivos, metas, gestión, y de seguimiento resultados. EL programa no cuenta con metas.	26-29	Elaborar un MIR de acuerdo a las características del marco metodológico de la SHCP y CONEVAL. Diseñar indicadores de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores Para resultados del CONEVAL.	Ingeniería del sistema de seguimiento y monitoreo.

Sección XI. Conclusiones generales

El programa presupuestario de recolección de residuos sólido es un programa operativo desarrollado durante el ejercicio fiscal del 2020. En el plan municipal de desarrollo de Acapulco 2018-2021 en el apartado de servicios públicos se hace mención a la recolección de residuos sólidos urbanos (RSU) como un servicio que se debe de ofrecer a la población, en este apartado se explican los acontecimientos y las circunstancias que originan el aumento de los RSU, pero no se hace mención al Pp., como un proyecto para atender las causas y problemas de la basura, además en el programa 5. calidad en los servicios públicos se presenta a la recolección de residuos como una estrategia, y en este mismo apartado se establecen líneas de acción que no fueron consideradas en el diagnóstico presentado por la dirección de saneamiento básico, es importante mencionar, que en primer punto esta es una estrategia de la coordinación general de servicios públicos municipales para el periodo de gobierno, y no de la dirección de saneamiento, esta dependencia debió realizar un diagnóstico oportuno para recolectar, almacenar y gestionar los residuos sólidos de manera eficiente y eficaz; además de ser una función específica por ser la institución ejecutora.

Durante el proceso de evaluación del programa de recolección de residuos sólidos 12159 se observó que el Pp., en materia de diseño presenta una serie de deficiencias, debido a que no muestra de manera homogénea una estructura analítica, un diagnóstico adecuado, indicadores de intervención, una población objetivo, no establece metas, alternativas de solución, componentes, medios y fines para lograr su objetivo, además el programa presupuestario no presenta evidencias en relación a la normativa en materia de diseño de acuerdo a los lineamientos de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP) y de las normas establecidas por el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), por consiguiente, el Pp., no cuenta con una información sistematizada y coherente en la documentación institucional proporcionado.

Estos aspectos mencionados impiden que durante el desarrollo del programa se pueda realizar una reformulación de su planeación, de operación, de seguimiento, de objetivos y una evaluación de las acciones implementadas. Debido a este factor existe la posibilidad que ante la falta de un diagnóstico adecuado se esté realizando una incorrecta ejecución del programa y de los recursos públicos asignados, lo que desencadena una serie de incumplimientos en servicio y en el aumento de la inversión pública por la recolección; debido a estas circunstancias no será posible visualizar el bien y/o servicio público generado.

Como se ha mencionado el programa presupuestario carece de documentos normativos relacionados con la estructura de la matriz de indicadores para resultado (MIR), además de la falta de modalidades de operación, de presupuesto, del propósito del programa, no dispone de una justificación teórica que sustente la intervención gubernamental, y que esta misma permita identificar las causas y efectos, por lo que se considera una incorrecta e inexacta planificación y un deficiente diseño del programa presupuestario.

El programa presupuestario no cuenta con los componentes necesarios para resolver el problema de recolección, almacenamiento y gestión de los residuos sólidos del municipio, debido a que carece de un documento adecuado en materia diagnóstico, de diseño y normativo (únicamente considera la norma NOM083Semarnat2003). Por ende, para realizar un proceso oportuno se deben contemplar toda la normativa para la estructura del programa, además de realizar un proceso de vinculación con los programas de PRORESOL y SEMARNAT, los cuales le permitirán a la dependencia de Saneamiento Básico realizar un estudio de diagnóstico cumpliendo con la normativa de ley, y con las características de diseño de acuerdo a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL; generado un programa, eficaz y eficiente.

Ante la falta de un diagnóstico oportuno, actualizado y preciso no permite encontrar una lógica del programa, además de no contar con los mecanismos de justificación del programa, así como cada una de las actividades realizadas desarrolladas durante el proceso de ejecución.

En México existen 12 puntos normativos para el tratamiento de los residuos partiendo con la norma OM-058-SEMARNAT-1993 NOM-058-ECOL-1993, la cual establece los procedimientos que se debe realizar para dar un adecuado tratamiento de los residuos peligrosos como los desechos reactivos, tóxicos, corrosivos, explosivos, inflamables, radiactivos e infecciosos que pueden provocar daños en la salud y al medio ambiente.

La norma NOM-053-SEMARNAT-1993 NOM-053-ECOL-1993 determina los procesos para llevar a cabo la extracción de los desechos que se consideren peligrosos por su toxicidad ambiental en complementariedad con la NOM-052-SEMARNAT-2005 NOM-052-ECOL-1993 la cual establece los procesos, la identificación, las características y clasificación en un listado de los RSU.

La NOM-055-SEMARNAT-2003 NOM-055-ECOL-1993 esta norma establece los procesos y requisitos que deben cumplir los rellenos sanitarios para el confinamiento de los residuos peligrosos, complementándose con la NOM-054-SEMARNAT-1993 NOM-054-ECOL-1993 que describe el proceso de compatibilidad o incompatibilidad de dos o más residuos considerados como peligrosos.

La norma NOM-057-SEMARNAT-1993 NOM-057-ECOL-1993 establece los procesos que se deben considerar para el diseño de construcción y operación de cada celda que contenga los rellenos sanitarios controlados. La norma mencionada se complementa con la NOM-056-SEMARNAT-1993- NOM-056-ECOL-1993 la cual insta los criterios para la construcción de celdas complementarias en el relleno sanitario.

En relación a la protección del medio ambiente y la construcción de sitio se establece en la NOM-083-SEMARNAT-2003 NOM-083-ECOL-1996 los procesos de diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de que se deben tomar para la construcción de un sitio de disposición final, la cual debe garantizar la protección del medio ambiente.

Para la recolección de RSU la NOM-087-ECOL-1995 menciona los procesos que se deben realizar para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y de disposición final para RS biológico infecciosos que se crean en instituciones de atención médica.

Para garantizar la Protección del ambiental, de la Salud ambiental y para dar el manejo adecuado de los residuos peligrosos biológico infecciosos clasificados y con especificaciones de manejo se estableció la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 con el objetivo de reducir los riesgos de contaminación y enfermedades.

La construcción de presas de gales tiene el propósito de almacenar los minerales contemplados que no son reciclables, para este proceso se estableció la NOM-141-SEMARNAT-2003 que instituye los

procedimientos, especificaciones, criterios y preparación del sitio de disposición final. Esta normativa tiene complementariedad con la NOM-145-SEMARNAT-2003 la cual tiene como objetivo el confinamiento de residuos en cavidades con domos salinos geológicamente estables.

En lo anteriores criterios se manifiesta la importancia de realizar un proceso de recolección, de almacenamiento y gestión de los residuos sólidos de manera adecuada. Para garantizar como primer paso un servicio adecuado de acuerdo a las características de la ciudad, además de incorporar en este proceso la separación adecuada de cada producto consumido, con la finalidad de garantizar un proceso de reciclaje más adecuado.

El propósito de los programas presupuestarios que tienen como finalidad la prestación de servicios debe enforzar las áreas de acción que permitirán crear indicadores y medios de verificación adecuados para el servicio de recolección, traslado, almacenamiento y gestión de los residuos sólidos. Además, se debe establecer un procedimiento que permita medir los resultados obtenidos

El diseño del programa presupuestario no sólo implica realizar entrevistas a los ciudadanos para poder lograr un diseño adecuado para el Pp., y así poder solucionar el problema público. Debido a que este diseño debe estar complementado con las leyes federales, estatales, los reglamentos municipales y con cada una de las normas mencionadas. Un programa de recolección no debe estar únicamente enfocado en el proceso de recolección este debe contemplar el proceso de disposición final, este debe considerar los tratamientos adecuados para cada RSU recolectado, de no ser así, el índice de contaminación ambiental aumenta provocando graves impactos ecológico con la contaminación del suelo y del aire.

En relación al presupuesto asignado el programa presupuestario gasto el 37.9 por ciento de sus recursos en materiales, útiles, equipos menores (no especifica las características los materiales, quipos y útiles adquiridos), material de limpieza, combustible, lubricantes, aditivos, herramientas menores (no especifican las características), refacciones, accesorios menores (no especifican las características), servicios de apoyo administrativos, foto, reparación, mantenimiento, instalaciones (no especifican las características), reparación y mantenimiento de equipo (no especifica las características), y el 62.1 fu utilizado para cubrir los costos de limpieza y manejo de desechos.

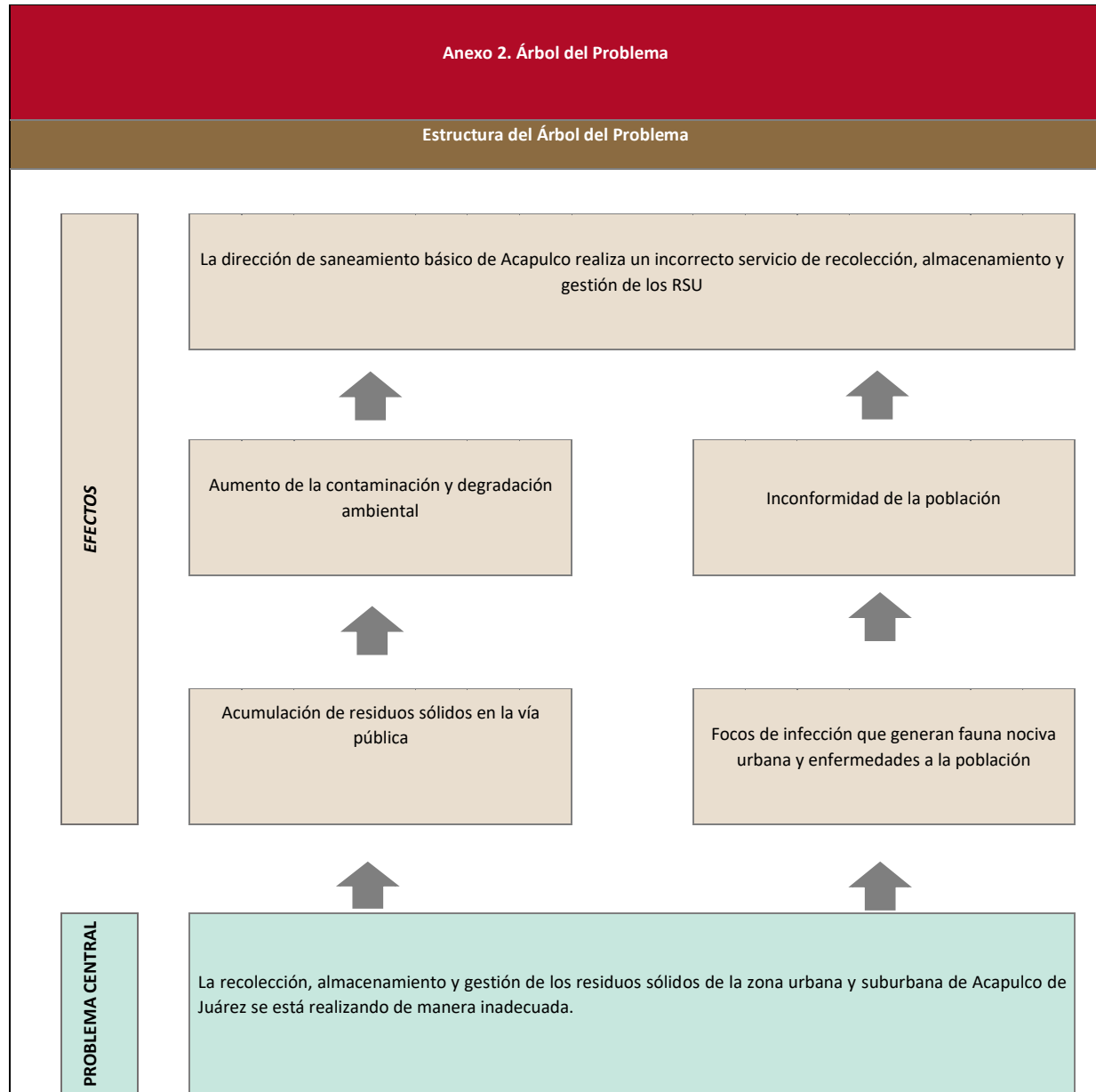
Anexos

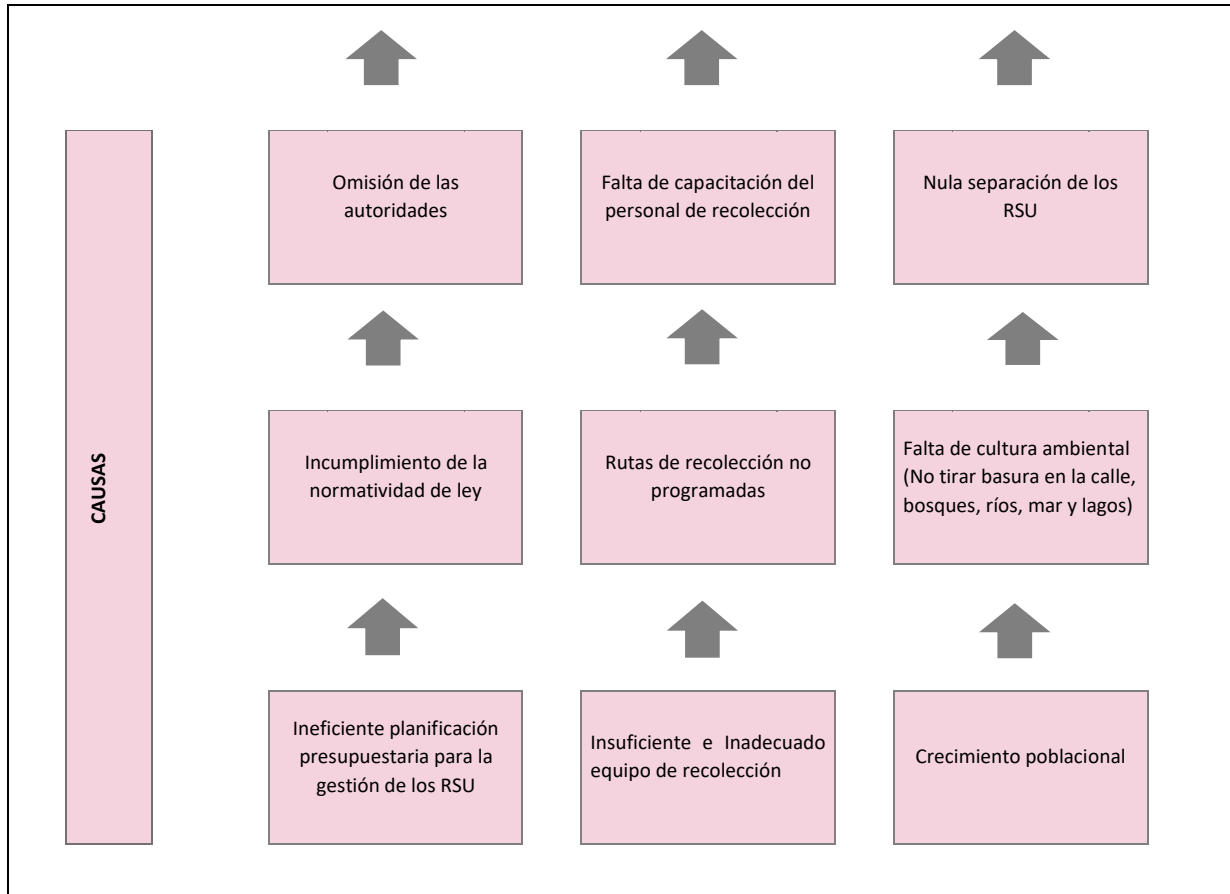
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente			
Problema o necesidad pública central			
La recolección, almacenamiento y gestión de los residuos sólidos de la zona urbana y suburbana de Acapulco de Juárez se está realizando de manera inadecuada.			
Descripción de afectaciones diferenciadas			
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	Cuando una mujer embarazada respira el aire contaminado por RSU y otros materiales tóxicos el feto puede verse afectado durante la etapa prenatal, provocando complicaciones en el desarrollo pulmonar.	Mujeres de escasos recursos.	centro de Investigación en Epidemiología Ambiental (CREAL) y Epidemiología y Salud Pública.
Niñas, niños y adolescentes	De acuerdo al atlas de la Salud de la OMS, en el mundo mueren más de tres millones de niños menores de cinco años por enfermedades relacionadas por la contaminación del aire, generado por el inadecuado tratamiento de los RSU y por la generación de materiales tóxicos, además en México mueren alrededor de 1680 niños y niñas al año, por la contaminación del aire.	Niños menores de 5 de escasos recursos.	Atlas de la Salud de las Naciones Unidas (2004). Diagnóstico de calidad del aire y el derecho de niñas, niños y adolescentes al aire limpio (Greenpeace y REDIM 2018).
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	La contaminación del aire por el aumento de los RSU y por otros materiales tóxicos, se pone en riesgo la vida de las personas de la tercera edad, debido a que son especialmente más vulnerables al tener una edad avanzada; provocando problemas cardiovasculares y respiratorios.	Difícil acceso al servicio de salud.	Efecto de salud por la contaminación del aire en las personas de la tercera edad. Sociedad Gerontológica Americana de EEUU (2004).

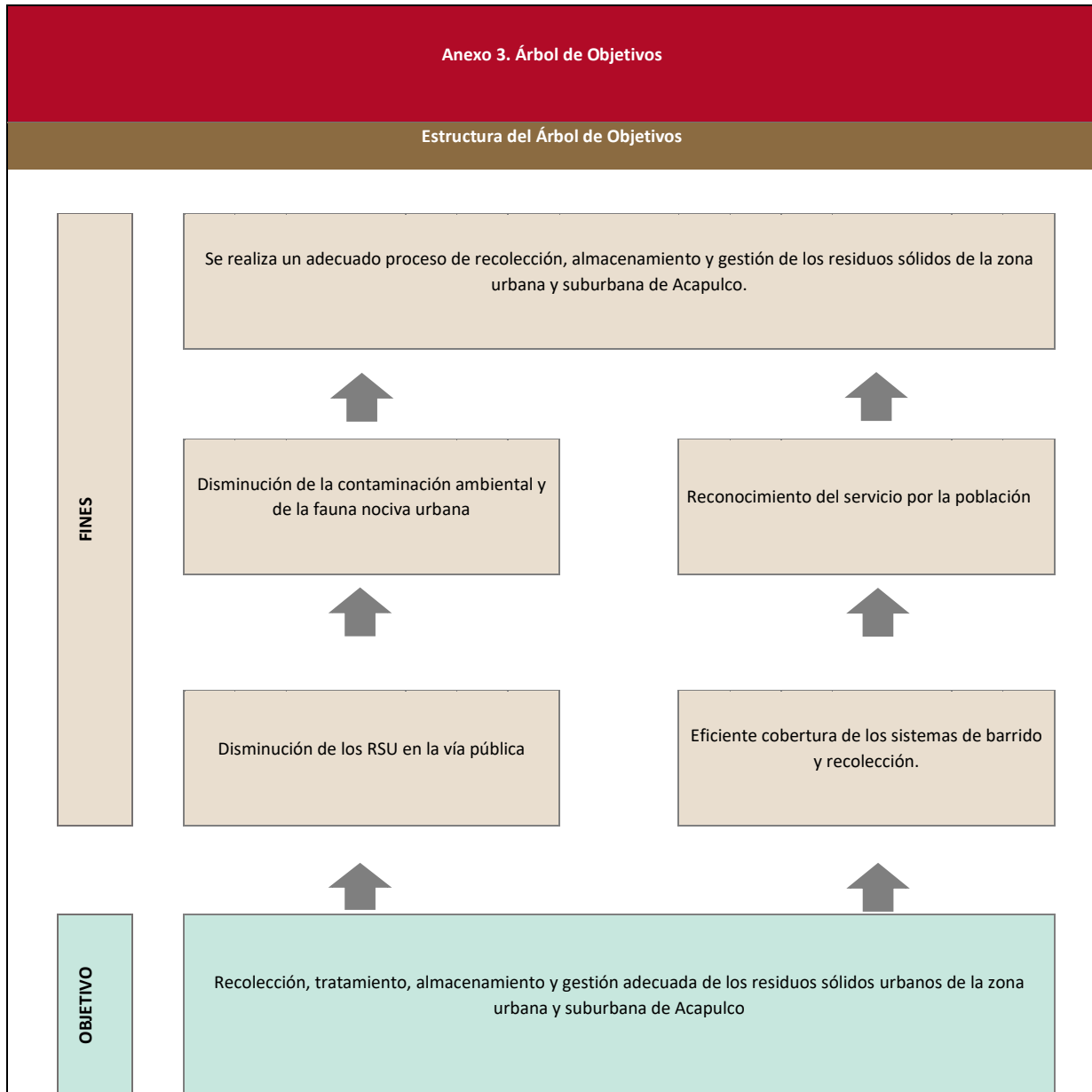
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Localidades rurales	La recolección y clasificación de RSU en las zonas rurales en demasiado baja en contraste con las recolecciones realizadas con la zona urbana y suburbana, de acuerdo a la SEMARNAT en las zonas rurales solo se recolecta el 13 por ciento de los residuos sólidos generados.	Poca capacidad en infraestructura y presupuesto.	La importancia de la participación y corresponsabilidad en el manejo de los residuos sólidos urbanos (2020) Gestión de residuos sólidos urbanos, y de manejo especial SEMARNAT (2015)
Entidades del sureste del país	De acuerdo a las cifras de SEMARNAT, para el 2017 en México se registró un aumento del 35.6% con respecto a 2003 (11.73 millones de toneladas más generadas en ese período),	Inadecuada planeación en los programa y proyectos municipales para el tratamiento de los RSU.	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2017.
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Medio ambiente	El manejo adecuado de los RSU desde su recolección hasta su última etapa permite aminorar los impactos negativos en el medio ambiente y en la salud de las personas, mientras que el inadecuado tratamiento genera una serie de condiciones negativas en el medio ambiente y en los recursos naturales; propiciando altos niveles de contaminación por RSU y RSP	Omisión de las leyes en materia de protección del medio ambiente. Insuficiente infraestructura para el tratamiento de los RSU	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Informe de la Situación del Medio Ambiente, edición 2015; SEMARNAT, 2016)
Otro	De acuerdo a las naciones unidas la recolección y gestión eficaz de los residuos sólidos es esencial para alcanzar u obtener ciudades saludables, así como competitivas, sin embargos varios municipios presentan problemas para mantener sus ciudades limpias, debido a que el costo de la gestión de RSU es ciudades de volumen mediano pueden constar un 50 por ciento del presupuesto asignados para el tratamiento, además de carecer de diagnósticos oportunos para el tratamiento de los RSU.	Insuficiente presupuesto e inadecuado diagnóstico de programas municipales para la recolección de residuos sólidos.	ONUHABITAT (2018)

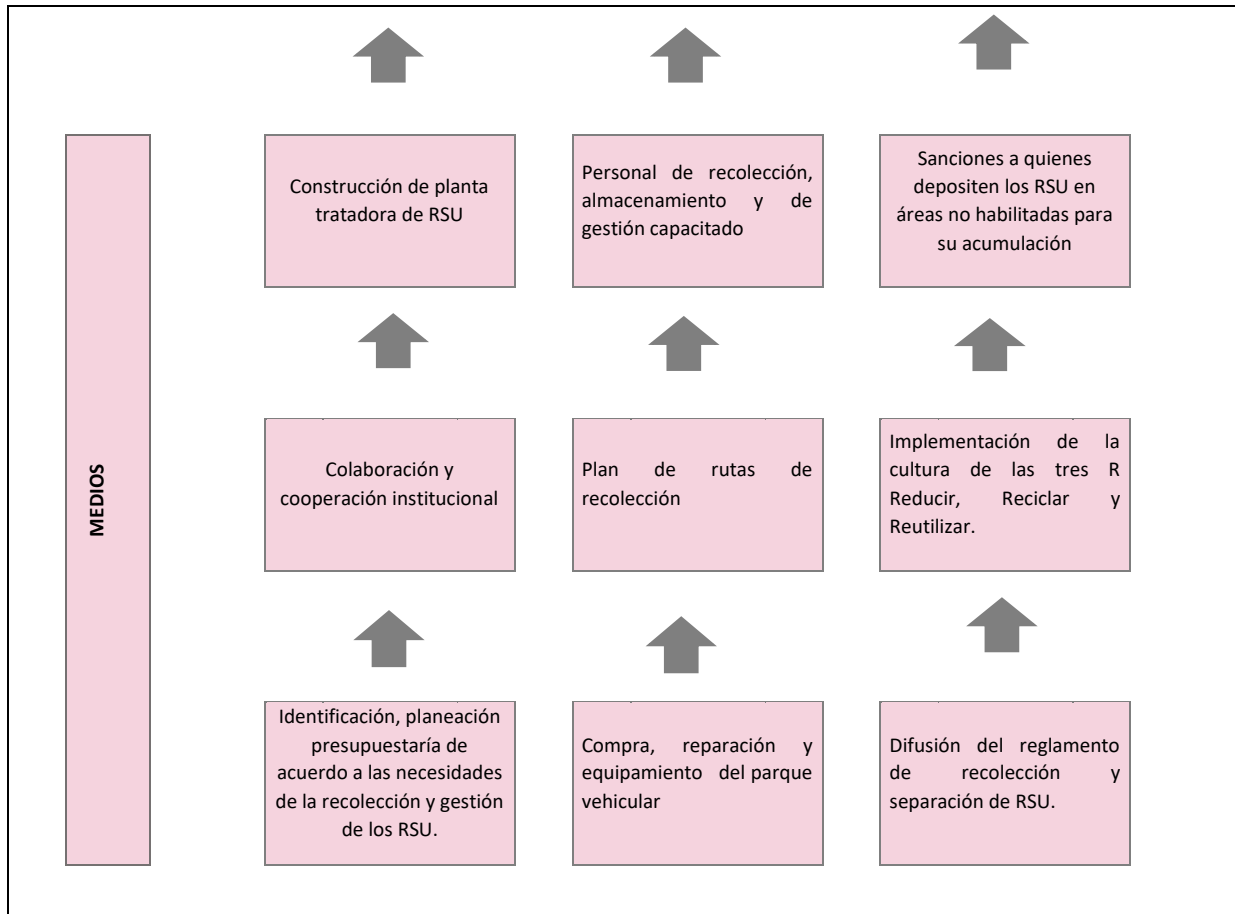
Anexo 2. Árbol del Problema





Anexo 3. Árbol de Objetivos





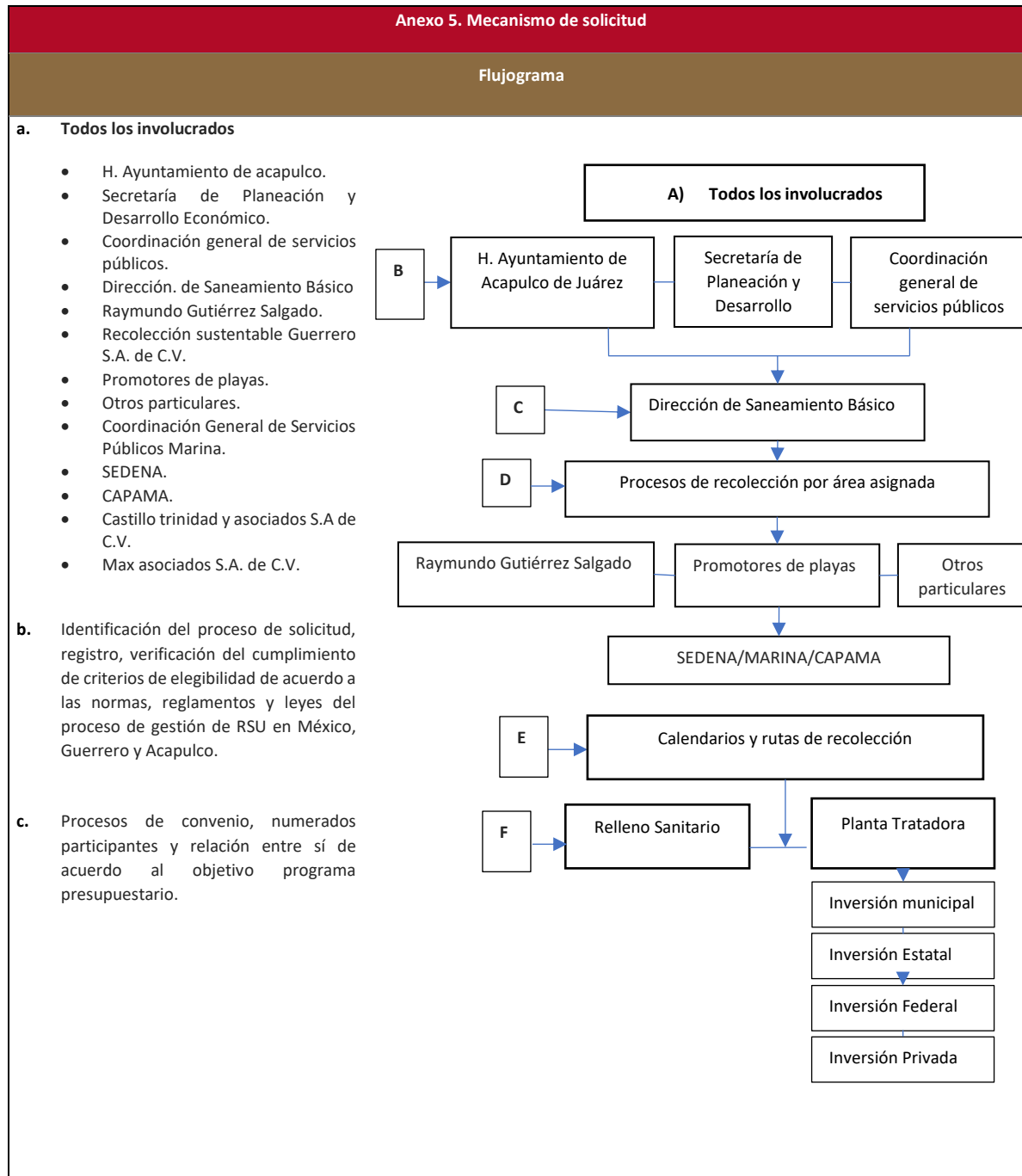
Anexo 4. Estrategia de Cobertura

Anexo 4. Estrategia de Cobertura						
Clave y nombre del Pp:		12159 Recolección de Residuos Sólidos				
Tipo de Evaluación:		en materia de diseño		Año de la Evaluación:		2021
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida						
Población		Definición				
Potencial (PP)		Población total del municipio de Acapulco de Juárez Guerrero				
Objetivo (PO)		Población urbana y Suburbana de Acapulco de Juárez Guerrero				
Atendida (PA)		Población urbana y Suburbana de Acapulco de Juárez Guerrero				
Evolución de la cobertura						
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3		
Potencial (P)	Población total de Acapulco y/o pobladores de la zona urbana y suburbana de Acapulco.	559,815	658,609	779,566		
Objetivo (O)	Población total de Acapulco y/o pobladores de la zona urbana y suburbana de Acapulco.	559,815	658,609	779,566		
Atendida (A)	Población total de Acapulco y/o pobladores de la zona urbana y suburbana de Acapulco.	559,815	658,609	779,566		
(A/O) x 100	%	70%	85%	100%		
Análisis de la estrategia de cobertura						
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	Si	X	No	Parcial	Objetiva	Tabla de atributos por punto de recolección y número de hogares por ruta, colonia o por agrupación del sector urbano y suburbano.
Consistencia con el diseño del programa	Si	X	No	Parcial	Objetiva	Metodología de diseño: Identificación del problema, definición, descripción, objetivos, tipo de cobertura y presupuesto Resultado: Alcance, consistencia, desempeño y Requerimientos de insumo.



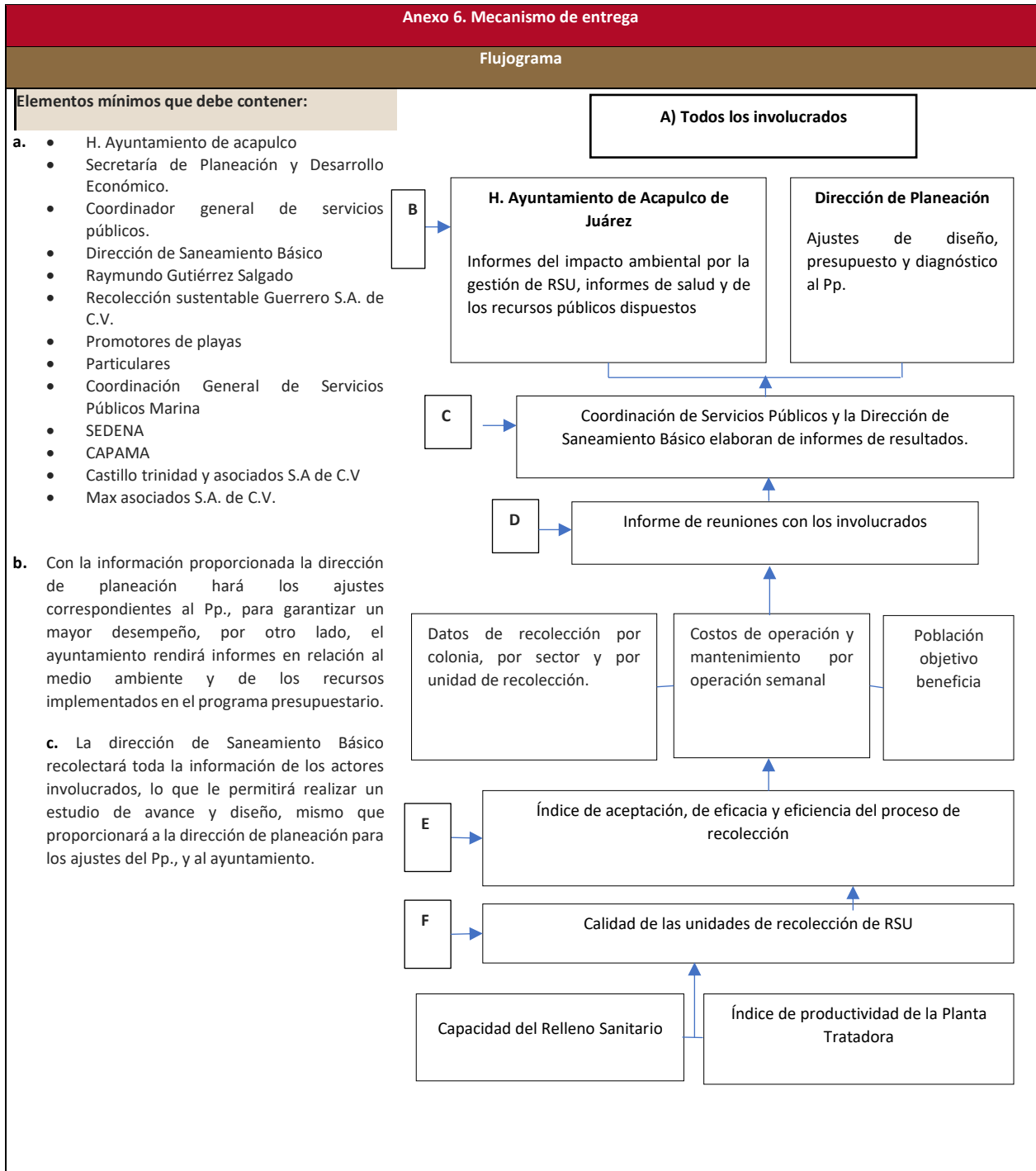
Presupuesto		Si	X	No		Parcial	Análisis técnico de los costos de operación y mantenimiento	300,000,000.00 pesos para recolección, mantenimiento y compras de unidades, y componentes de la dirección de saneamiento básico.
Metas a corto plazo factibles		Si	X	No		Parcial	Objetiva	Diagnóstico de las rutas de la zona urbana y suburbana.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	X	No		Parcial	Objetiva	Demora en la aprobación del presupuesto establecido para la operación, incumplimiento de las rutas de recolección y pocas unidades de recolección.
Indicadores claros		Si	X	No		Parcial	Objetiva	Calidad eficiencia, eficacia del servicio de recolección, porcentaje de rutas cumplidas, hogares atendidos y análisis del presupuesto ejercido.

Anexo 5. Mecanismo de solicitud



<p>d. Identificación de participantes y características de recolección.</p>	<p>e.</p>	<p>Plazo estimado para su realización.</p>
	<p>f.</p>	<p>Identificación de alternativas o decisiones.</p>
<p>Proceso</p>	<p>Diagnóstico de recolección, almacenamiento y gestión de Residuos Sólidos Urbanos.</p> <p>Recolección de RSU por características de los desechos, orgánico e inorgánico reciclables por día.</p> <p>Lunes: Recolección de Residuos Orgánicos. Martes: Recolección de Residuos Inorgánicos. Miércoles: Recolección de residuos de manejo especial y voluminoso. Jueves: Recolección de cristal, vidrios y otros objetos punzocortante. Viernes: Recolección de otros residuos.</p>	
<p>Mejora identificada</p>	<p>A Adaptar las rutas de acuerdo a las características de la colonia, localidad y comunidad.</p> <p>B Equipos de recolección equipados y personal capacitado para la recolección.</p>	<p>C Recolección de RSU separados de acuerdo a las características establecidas por la dirección de Saneamiento Básico.</p> <p>D Establecer metas de recolección de RSU.</p> <p>E Sanciones a las colonias, localidades y comunidades que no realicen el proceso de separación correctamente y generen puntos negros de basura.</p>
<p>Argumentación</p>	<p>Debido a la tardía recolección de los RSU por parte de las empresas contratadas y de la dirección de saneamiento básico se generan puntos negros de basura, provocando la contaminación del medio ambiente y enfermedades respiratorias; ante esta circunstancia se debe desarrollar un plan de recolección y de gestión de los RSU que contemple las características geográficas, de acceso, seguridad y el número de hogares de cada colonia, con la visión de brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz.</p> <p>Elaboración de un plan de capacitación, de recolección y de gestión para los residuos sólidos de Acapulco, además se deben adquirir nuevas unidades de recolección para la dirección de saneamiento básico.</p>	
<p>Propuesta</p>	<p>Para la construcción de la planta tratadora de residuos se deben celebrar acuerdo con los tres órdenes de gobierno y con instituciones privadas, con el objetivo de disminuir los costos de operación y aumentar la inversión acelerando los procesos de edificación de la planta.</p>	

Anexo 6. Mecanismo de entrega



d. Se realizarán reuniones semanales con el objetivo de corregir las fallas en el programa presupuestario, y realizar las mejoras correspondientes que permitan cumplir las metas y el objetivo.

e. Se medirá el índice de aceptación por colonia, sector y unidad de recolección, con el objetivo de un eficiente servicio.

f. El personal que administra el relleno sanitario y la planta tratadora dará un informe semanal de los índices de producción, del material reciclado, del recurso obtenido, de la capacidad del relleno sanitario y de los pormenores.

Áreas de mejora

Proceso	Recolección y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	
Mejora identificada	<p>a) Elaboración de un plan de resultados y desempeño por la dirección de Saneamiento Básico.</p> <p>b) Monitoreos de los costos, del índice de calidad y del servicio.</p>	<p>c) Mantenimiento preventivo a cada unidad recolectora de RSU</p> <p>d) Reuniones con los actores involucrados para la adaptación del Pp., ante las nuevas dificultades.</p> <p>e) Base de información municipal en relación al tipo de consumo de la ciudadanía, la cual permitirá trabajar en los sectores de mayor demanda, solicitando el uso de material ecológico, con el objetivo de contribuir a disminuir el consumo de materiales que deberían del petróleo</p>
Argumentación	<p>Un diagnóstico oportuno de la problemática de la recolección, almacenamiento y gestión de los RSU permitirá dar un servicio de calidad, además de realizarse de manera eficaz y eficiente. Evitando una incorrecta ejecución del programa y de los recursos públicos.</p>	
Propuesta	<p>Se debe levantar un diagnóstico que permita conocer las causas de la falta de recolección por colonia urbana, suburbana o rural, establecer rutas de recolección, adecuar el presupuesto a las necesidades del programa, realizar convenios de colaboración con los programas institucionales, sectoriales e incluir toda la normativa de ley.</p> <p>Este diagnóstico se debe realizar a través de recorridos por las autoridades encargadas del proceso de recolección, además de realizar entrevista a los ciudadanos, para conocer los horarios más oportunos para realizar este proceso de recolección.</p>	

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

No Existe un procedimiento específico y está documentado. Nom083Semarnat2003

Sí Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Sí Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

No Establece una estructura homologada de la información.

Establece un periodo de actualización del padrón.

No Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

No Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Indique el periodo de actualización establecido: Anual

No Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

No Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____

No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón,
¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El mecanismo debería estar vinculado con el código que ya utiliza el programa para cada proyecto. Además, el programa presupuestario no establece una población objetivo, por consiguiente, no dispone de una base de datos que indique un padrón de consulta, tampoco los beneficiados.

Anexo 8. Presupuesto

Anexo 8. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes		
1000 Servicios personales	96,000		
2000 Materiales y suministros	52,169,757.27		
3000 Servicios generales	No aplica		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	No aplica		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	600,000		
6000 Inversión pública	87,210,485.88		
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	23,400.00		
8000 Participaciones y aportaciones	No aplica		
9000 Deuda pública	No aplica		
TOTAL	140,76243.15 pesos		
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos Fiscales Proyecto presupuestal 12159 Recolección de Residuos Sólidos.	99.84%		
Otros recursos [especificar fuente(s)] Proyecto 12161 Servicios de limpia y manejo de desechos.	0.16%		
TOTAL	100		
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Sin datos	138,210,485.88	PAE del programa de recolección de residuos sólidos proyecto presupuestal 12159
Mantenimiento	Sin datos	360,240	PAE del programa de recolección de residuos sólidos proyecto presupuestal 12159
Capital	Sin datos	No aplica	PAE del programa de recolección de residuos sólidos proyecto presupuestal 12159
Unitario	Sin datos	No aplica	PAE del programa de recolección de residuos sólidos proyecto presupuestal 12159
TOTAL	Sin datos	140,076,243.15	PAE del programa de recolección de residuos sólidos proyecto presupuestal 12159

Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	12159 recolección de residuos sólidos			
Objetivo central del Pp evaluado:	Recolección y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Acapulco de Juárez.			
Comentario				
<p>El plan nacional de desarrollo 2018-2021 no tiene una línea que establezca las acciones del gobierno federal por eje y de vinculación al Pp., además no especifica de manera directa la intervención en la recolección de RSU y del cuidado del medio ambiente. Pero cuenta con las siguientes instituciones públicas: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), permiten que el programa presupuestario pueda vincularse a los objetivos específicos de cada institución pública, cada una de estas instituciones se concentra en el cuidado del medio ambiente, además la ineficiente gestión de los residuos sólidos afecta a los bosques, selvas, lagos, ríos, mares, aire, suelo, subsuelo y a la población, por lo que es factible la vinculación con las anteriores instituciones.</p>				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Protocolo sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación.	Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación con la integración de las enmiendas Y48, A3210 y B3011. (SEMARNAT)	Control y Gestión de los RSU generados.	Recolección de los residuos sólidos urbanos, gestión y reciclaje de los componentes orgánicos e inorgánicos transfronterizos.	Los procesos de recolección no deben ser únicamente en la zona urbana, también es necesario la atención de las provincias. Si el proceso de recolección no se llevó a cabo, los habitantes tienden a quemar los RSU, lo provocaba contaminación y enfermedades respiratorias, ante esto es necesario que se cuente con un plan de recolección para las zonas suburbanas y rurales.
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Panorama de la generación y manejo de residuos sólidos y médicos durante la emergencia sanitaria por COVID-19 (SEMARNAT)	Protección del personal de salud de los riesgos relacionados con el manejo RPBI, el cuidado del medio ambiente y de la población.	identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de residuos	Gestión y reciclaje de los RSU y RPBI	El proceso de recolección de RSU, es necesario que se cuente con los procesos de gestión de los RPBI, para evitar un inadecuado manejo que implique riesgos para la salud.

c) Alineación a programas especiales y regionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Prevenición y Gestión Integral de Residuos (SEMARNAT)	Fomentar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o programas de prevención y gestión integral y proyectos.	Desarrollo de infraestructura de los sistemas de recolección, transporte y disposición final, y aprovechamiento material o energético de residuos	Lineamientos para la prevención y gestión integral de RSU.	Al ser un programa federal, estable los procesos de recolección y los mecanismos de financiamiento con recursos públicos.

Anexo 10. Alineación a los ODS

Anexo 10. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp:	Recolección de Residuos Sólidos	Modalidad y clave:	Bienes y servicios 12159
Objetivo central del Pp evaluado:	Recolección, almacenamiento y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Acapulco de Juárez.		
Vinculación establecida por el Pp			
El programa no establece una vinculación los 17 puntos de la agenda 2030			
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	<p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos para la preservación del medio ambiente.	<p>1.- De acuerdo a los 17 puntos que plantea la agenda 2030, uno de los primordiales es la preservación y cuidado del medio ambiente.</p> <p>El cuidado del ambiente no solo implica crear leyes que regulen a las empresas que emiten gases contaminantes y/o entre otras cosas, también consiste en cuidar nuestro entorno con la separación y gestión de los residuos sólidos, al no recibir una gestión adecuada son factor en el cambio climático, el calentamiento global, la contaminación de los océanos (donde terminan muchos residuos sólidos) situación que amenaza la vida marina, además es de vital importancia regular el consumo de productos envasados en recipientes de plástico; cada año terminan en el mar más de 13 millones de toneladas de plástico esto de acuerdo al informe de la ONU sobre el Medio Ambiente del 2017, por ello es importante el tratamiento adecuado de los RSU en Acapulco de Juárez</p>
14. Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos para la preservación del medio ambiente.	



<p>15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos para la preservación del medio ambiente.</p>	<p>Además, la gestión adecuada de los Residuos Sólidos disminuye la disposición de materias primas, y al mismo tiempo se contribuye a reducir la muerte de animales marinos.</p> <p>Para lograr una eficiente gestión de los residuos sólidos es necesario adaptar el programa presupuestario de Recolección de Residuos sólidos a las normas establecidas por el gobierno local, estatal y federal siguiendo las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH),• Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (de la federación).• Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.• Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.
--	---	---	---

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Recolección de Residuos Sólidos	Modalidad y clave:	Bienes y servicios
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	Ramo:	XXXIII
Unidad Responsable:	Saneamiento Básico	Clave:	12159
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021
Información de los Pp analizados			
Nombre del Pp	Prevención y Gestión Integral de Residuos		
Modalidad y clave	Bienes y servicios		
Dependencia o Entidad:	SEMARNAT		
Ramo	Ramo XXXIII		
Problema público que busca resolver	1.- Prevención y gestión integral de los residuos		
Objetivo central	contribuir a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales en México, a través de acciones de prevención de la generación de residuos, mejora del funcionamiento y ampliación de la cobertura de infraestructura de los sistemas de gestión integral de residuos		
Población objetivo	Población General		
Cobertura geográfica	Municipal		
Bien y/o servicio otorgado	Recolección, Manejo y Gestión de los RSU.		
Relación identificada	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos		
Argumentación	La gestión de Residuos Sólidos Urbanos es un problema a nivel mundial, por lo que cada municipio en México debe tener los diagnósticos de las diversas situaciones que se relacionan con los problemas de recolección y de gestión de los desechos, además de contar con la herramienta de ingeniería adecuada para un proceso de recolección y reciclaje eficiente. El programa de prevención y gestión integral de los residuos consiste en la identificación actual que guarda la generación y manejo de los residuos en el territorio, con el objetivo de planear las acciones de recolección, almacenamiento y gestión de RSU de manera integral, además, de transitar hacia un manejo sustentable de los RSU.		
Recomendación	En primera fase se debe realizar un diagnóstico sobre las causas de la falta de recolección de los RSU en las colonias, comunidades, localidades y pueblos de Acapulco, posteriormente se debe elaborar un programa de recolección por colonias, comunidades, localidades y pueblos de acuerdo a las causas encontradas previamente en el diagnóstico. En estas dos primeras fases se atienden los problemas de recolección por punto estratégico y situación geográfica, por consiguiente se elaborará un plan para la gestión correcta de los RSU, está comenzará desde la separación de los desechos en los hogares realizando campañas de separación y reciclaje, como última fase, se analizará el presupuesto necesario para cumplir cada una de las etapas del proceso de recolección y el material necesario para lograr el objetivo, al cumplir estas reglas se contribuye al cuidado del medio ambiente, a la preservación de la salud y la generación de conciencia sobre el reciclaje. De no contar con un diagnóstico del problema, este nunca será resuelto.		

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (propuesta de la instancia evaluadora)									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Percepción del servicio de Recolección	Conocer el proceso de satisfacción del servicio prestado a los usuarios.	Total, de la población, menos la total población de objetivo atendida.	$N=(TP-POA)$.	Gestión	Análisis	Eficacia	Propuesta de Unidad evaluadora
La cobertura de la población	Sí	Cumplimiento de las rutas establecidas.	Cumplimiento de la recolección de los RSU de acuerdo a las rutas establecidas.	Total, de rutas establecidas entre el total de las rutas recorridas igual al porcentaje alcanzado	$N=(TRE/RC)$	Estratégica Revisión Mensual	Resultados alcanzados	Eficacia Eficiencia	Propuesta de Unidad evaluadora
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos gestionados.	Resultados de la recolección y gestión (Recicle de productos inorgánicos y orgánicos) de residuos sólidos por colonia, comunidad, sector y localidad.	Porcentaje de residuos recolectados por cada sector, en comparación con la media nacional en materia de producción de residuos.	$N=(C+L+Pueblo+sector*100\%)$	Gestión	Productos	Eficiencia Eficacia Economía	Propuesta de Unidad evaluadora



La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp		Sí	Alcance de las metas y objetivos acorto plazos	Cumplimiento de las metas y objetivos a corto plazo.	Total, de metas establecidas entre el número de metas cumplidas.	TME/TMC	Gestión	Resultados	Eficacia	Propuesta de Unidad evaluadora
Características de los indicadores										
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	
MIR	Fin	Desarrollar una infraestructura que permita la recolección y gestión del 100 por ciento de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Acapulco.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Acapulco cuenta con una población de 776 mil habitantes, y al no contar con una infraestructura que permita la recolección de los residuos eficazmente, estos terminan esparciéndose por todo el medio ambiente provocando contaminación y problemas de salud; por ende, es necesario implementar una infraestructura que permita garantizar la recolección y gestión de los RSU en un 100%, además de contar con un personal capacitado para la recolección y separación de RSU orgánicos e inorgánicos.	Propuesta de Unidad evaluadora.	
	Propósito	Disminución de los índices de contaminación ambiental, disminución de las enfermedades respiratorias y menos puntos negros de basura irregular a cielo abierto en la vía pública.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Control de los RSU radica en la implementación de un proceso de recolección y gestión adecuado a las necesidades de la ciudad. Esto con el objetivo de disminuir el riesgo de contaminación del suelo, aire y agua (superficiales y subterráneas), además de proteger la salud de los habitantes, a través de la promoción de adecuadas alternativas para el manejo de los RSU.	Propuesta de Unidad evaluadora.	
	Componentes	Construcción de hábitos para la separación de RSU a través de visitas e impartiendo cursos de separación y reciclaje de los desechos en las escuelas.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Implementar prácticas y actividades de separación de RSU de acuerdo a la modalidad de las tres R (Reducir, reutilizar y reciclar) de la ecología disminuirá la disposición de materias primas evitando la contaminación del medio ambiente. Estás prácticas se promoverán en primer plano en las	Propuesta de Unidad evaluadora	



								escuelas e instituciones públicas.	
	Actividades	Disponer del número de unidades necesarios para cumplir la recolección de los RSU, además disponer del suficiente personal de limpieza capacitado para la recolección, y de un adecuado equipamiento de las áreas que dispongan un contenedor.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Disponer de una flota de unidades adecuadas para la recolección y de un personal especializado capacitado aumentará la eficiencia de recolección y gestión de los RSU, además de programar una ruta que deban seguir las unidades.	Propuesta de Unidad evaluadora
FID	Indicador(es) FID	Recuperación y disposición final de los residuos sólidos	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Garantizar el cumplimiento del Pp., es necesario otorgar el tratamiento adecuado de lo RSU que cause el mayor flujo de recolección y el conveniente tratamiento que produzca el menor impacto ambiental y que permita reutilizar la mayor cantidad de materias primas, y por último disponer de un relleno sanitario para materiales que ya no se puedan reciclar y reutilizar.	Propuesta de Unidad evaluadora

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Producción Per Cápita de RSU por habitante de Acapulco	Manejo integral de los RSU	Impacto	kg/(hab-día) Comparar la generación de residuos entre verano e invierno.	Sí	Recolección y gestión de RSU	Estudiar las características de consumo permitirá analizar afondo los procesos que deberán tomarse para la recolección y la gestión de los residuos, con el objetivo de analizar las futura tasas de crecimiento poblacional que resultarán en el aumento de los RSU, razón por la cual deben	Producción Per Cápita de RSU por habitante de Acapulco	Propuesta de Unidad evaluadora



								existir antecedentes que orienten hacia las formas y control de los residuos.		
Propósito	Eficiencia de camiones recolectores y a accesibilidad	Recolectar del 90 al 100 por ciento los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Acapulco.	Resultados	(Porcentaje) Toneladas recolectadas por semana	Sí	Calidad Logro del programa	Analizar las toneladas recolectadas (de acuerdo a las capacidades de carga del camión) para comprar el nivel de eficacia y eficiencia con otras unidades de recolección, además de analizar la cantidad de veces que repitieron ruta para recoger el 100 por ciento de los residuos de una colonia.	Propósito	Eficiencia de camiones recolectores y a accesibilidad	Propuesta de Unidad evaluadora
Componentes	Cobertura Recolección	Cobertura total de recolección	Productos	porcentaje Población con acceso al servicio/ población total*100	Sí	Eficacia Entrega de bienes y servicios	Cumplir con la recolección de los residuos sólidos en cada colonia, comunidad, localidad y pueblo de acapulco, con el objetivo de reciclar la mayor cantidad de desechos y estos no sean expuestos en puntos negros o quedamos por los ciudadanos generando mayor contaminación generando un mal servicio para los habitantes.			Propuesta de Unidad evaluadora
Actividades	Recolección total anual	Obtener resultados que permitan realizar una adaptación de las nuevas casas.	Procesos	Costo por hogar / kilos generados* 100	Sí	Calidad Servicios	Cumplir con la cobertura total del municipio es una acción que implica cambios de escenarios en las diversas partes de la ciudad, ante esta razón, tener estudios permitan modificar al Pp., de acuerdo a las nuevas necesidades y realizar una reestructuración para			Propuesta de Unidad evaluadora



									cumplir con el objetivo del programa presupuestario.	
FID	Indicador(es) FID	Costo de operación por recolección y gestión de RSU.	Disminuir los costos de operación, mantenimientos y administrativos por la recolección de RSU	Resultado	Costo total de recolección / Ingresos por Gestión de los Residuos Sólidos x100	Sí	Efectos sociales y económicos		México es un país que no cobra por la recolección de residuos, pero la operatividad de recolección tiene un alto costo. Con la gestión de los RSU eficiente mente se podrán generar ingresos que disminuirán la carga financiera (este recurso será vigilado) a las instituciones públicas, además de disminuir costos, generará empleos para quienes realizarán la separación y reciclaje de las materias primas.	Propuesta de Unidad evaluadora



Instrumento de Seguimiento del Desempeño MIR (Propuesta)

Criterio	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
Cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Actividades de Reducción, Reciclaje y reutilización	A medida del cumplimiento de recolección y gestión de RSU, se promocionarán anuncios en la vía pública y en los medios de comunicación para fortalecer el proceso de separación de los RSU, además por medio de la recolección se podrá analizar el patrón de consumo.	Resultados/ Medición	kg/(hab-día)	Trimestral	Análisis del índice de separación de los RSU (a partir del inicio del Pp) en comparación con el primer trimestre de recolección con el segundo tercer y cuarto trimestre del año.	Productividad
Cobertura de la población	Población atendida durante los cuatro trimestres del año.	Por medio de cuestionarios se medirá el impacto de la recolección en las colonias, además este permitirá identificar la población objetivo en los hogares de familia, se elegirán las colonias de acuerdo a su densidad población y producción de desechos, además de consideras dos de ellas con menor índices de ingresos económicos.	Impacto	Cuestionario Media poblacional * total de la población/ índice de producción de RSU.	Trimestral	Entrevistas por colonia, para evaluar y medir los procesos de recolección, además de identificar a los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y adultos mayores.	Población atendida con un servicio
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Elaboración de diagnósticos de los procesos de recolección y cumplimiento de las rutas de recolección de RSU.	Se estudiará el cumplimiento de las rutas de recolección establecidas por la dirección de saneamiento básico.	Resultados	Porcentaje del cumplimiento de rutas por el 100 por ciento rutas establecidas.	Trimestral	Comparación del porcentaje de cumplimiento de las rutas en el primer y segundo trimestre del inicio del programa con los dos últimos trimestres, con el objetivo de estudiar medios que permiten el cumplimiento y las causas que impiden la recolección de los RSU.	Índice de los efectos negativos.
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Recolección de los contenedores y de los puntos negros de basura irregulares.	Los operadores de servicio informaran de los procesos de separación en los contenedores y si los puntos negros de basura irregulares han disminuido por la recolección en tiempo y forma.	Resultados	Porcentaje del cumplimiento de rutas de recolección de contenedores y puntos negros en comparación con el porcentaje del trimestre anterior.	Trimestral	Se establecerán al servicio de recolección de contenedores y puntos negros de basura irregular un determinado número de unidades, con el objetivo de mantener las áreas públicas limpias, de mantener el cuidado del medio ambiente y medir la disminución de los puntos negros, en comparación con los años anteriores.	Índice de los efectos negativos.

Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

CONEVAL (2013) *Manual para el diseño y la construcción de indicadores - instrumento principales para el monitoreo de programas sociales de México* (1.a ed., Vol. 1).

CONEVAL (2019) *Lineamientos y guía para la Vinculación de la MIR con las ROP* (No1). https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/vinculacion_MIR_ROP.aspx.

Gobierno de México (2003) *LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS*. DOF. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131748/23_LEY_GENERAL_PARA_LA_PREVENCI_N_Y_GESTI_N_INTEGRAL_DE_LOS_RESIDUOS.pdf.

Gobierno de México (2007) *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (No 1), marzo). DOF. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007.

Gobierno de México (2009) *Lineamientos Aplicables Al Programa De Residuos Sólidos Municipales PRORESOL*. http://www.fonadin.gob.mx/wp-content/uploads/2016/08/Lineamientos_PRORESOL.pdf.

Gobierno del Estado (2009) *Reglamento de la ley número 593 de aprovechamiento y gestión integral de los residuos del estado de guerrero*. http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-gro/GRO-R-AproGesIntRes2009_03.pdf.

Gobierno del Estado (2015-2021) *Fideicomiso para el desarrollo económico y social de acapulco "programa operativo anual 2020"*. <http://i.querrero.gob.mx/uploads/2020/02/PROPUESTA-DESCRIPTIVA-DEL-POA-2020.pdf>.

H ayuntamiento (1993) *Reglamento del servicio de limpia, transporte y destino final de los residuos sólidos para el municipio de Acapulco de Juárez Guerrero*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Municipios/Acapulco/9RA.pdf>.

H. Ayuntamiento (2018-2021) *Plan municipal de desarrollo municipal de Acapulco*. <https://acapulco.gob.mx/transparencia/plan-municipal-de-desarrollo-2018-2021/>.

H. Ayuntamiento (2018-2021) *Plan municipal de desarrollo municipal de Acapulco*. https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/informes/finanzaspublicas/Presupuesto_Egresos_2020.pdf.

ONU (201) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe* (No 1) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>.

ONU habitad por un futuro urbano (2018) *Recolectar y eliminar residuos de manera eficiente*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/recolectar-y-eliminar-residuos-de-manera-eficiente>.



SHCP (2021) *Manual de programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.* (ed., Vol.1)
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574516/Manual de Programacion y Presupuesto 2021.pdf>.



Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de los Programas Presupuestarios de Recolección de Residuos Sólidos, Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuícola y Bienestar en la Educación.
Nombre y clave del programa evaluado	Recolección de Residuos Sólidos 12159
Ramo	XXXIII FORTAMUNDF
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Saneamiento Básico
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	Lic. Alejandro Sotelo Urióstegui
PAE de origen	Programa Operativo Anual 2020
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2021
Tipo de evaluación	En materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Asesoría Contable Fiscal Acapulco S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Ricardo del Carmen Gallardo
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Juan Carlos López Rodríguez Raúl Aldair Barrera Cortés
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación al menos a 3 participantes
Costo total de la evaluación con IVA incluido	1,763,200.00 (un millón setecientos sesenta y tres doscientos pesos 00/100 MXN)
Fuente de financiamiento	Ramo XXXIII Fondo de Infraestructura Social Municipal, Gastos Indirectos 2020